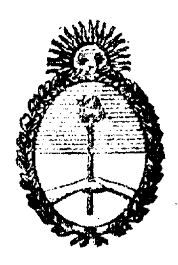
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.053 — AÑO XCIV — A 0,08

Buenos Aires, viernes 19 de diciembre de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009

PUBLICACIONES
Tel. 392-4485

INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056

AVISOS
Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y pór comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO



RESOLUCIONES

MINISTERIOS DE ECONOMIA Y DEL INTERIOR

EMERGENCIA AGROPECUARIA

Decláranse y prorróganse zonas de desastre a las partes afectadas de las provincias de Buenos Aires, Catamarca, San Luis, Santa Fe y Tucumán, a los efectos de la aplicación de la Ley Nº 22.913.

RESOLUCION CONJUNTA
Nº 742
y
Nº 34

Bs. As., 27/8/86

VISTO el expediente Nº 2.054|86 del registro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, y la Ley 22.913, y

CONSIDERANDO:

Que en las Provincias de Buenos Aires, por Decreto Nº 3.378 del 29 de mayo, en la de Catamarca, por Decreto E (SAR) Nº 764 del 7 de abril, en la de San Luis, Por Decreto Nº 967-IP (AA) 86 del 19 de mayo, en la de Santa Fe, por Decretos Nros. 0810 del 16 de abril, 1.094 del 30 de abril y 1.567 del 2 de junio, todos del año 1986 y en la de Tucumán, por Decretos Nros. 3.904|3 (S.A.) del 19 de noviembre de 1985 y 1.079 3 (S.A.) del 26 de mayo de 1986, los Gobiernos Provinciales han declarado y prorrogado zonas de desastre los sectores agropecuarios que se encuentran afectados por factores adversos que han provocado graves pérdidas.

Que en las Provincias de Buenos Aires, Catamarca y Tucumán, por Resoluciones Conjuntas ME 253 MI 13 del 17 de marzo de 1986, ME 114 MI 7 del 30 de enero de 1986 y ME 448 MI 22 del 21 de mayo de 1986, fueron declarados y prorrogados estados de zonas de desastre las partes afectadas de los sectores agropecuarios por factores adversos.

Que la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria ha analizado la situación creada en las citadas Provincias por dichos factores adversos y es de opinión que corresponde declarar y prorrogar zonas de desastre a las partes afectadas, a fin de la aplicación en ellas de las medidas previstas por la Ley 22.913 para paliar la situación de los productores y posibilitar la recuperación de las explotaciones.

Que por el artículo 3º, inciso a) apartado 1) del Decreto Nº 101 de fecha 16 de enero de 1985, se delega en los señores Ministros de Economía y del Interior la facultad de declaración y cese de emergencias agropecuarias y zonas de desastre.

Por ello,

Los Ministros de Economía y del Interior Resuelven:

Artículo 1º — A los efectos de la aplicación de la Ley 22.913:

a) Prorrogar en la Provincia de Buenos Aires, el estado de zona de desastre por inundaciones, desde el 1º de mayo hasta el 31 de octubre de 1986, a las partes afectadas del sector agropecuario de los Partidos de Guaminí y Tapalqué.

b) Declarar en la Provincia de Buenos Aires, el estado de zona de desastre por inundaciones, desde el 1º de mayo hasta el 31 de octubre de 1986, a las partes afectadas del sector agropecuario del Partido de Rivadavia: Circunscripción XII.

c) Prorrogar en la Provincia de Catamarca, el estado de zona de desastre por vientos huracanados, lluvias y granizo, desde el 6 de marzo hasta el 5 de junio de 1986, a las partes afectadas del sector agrícola del Departamento Santa Rosa: Distrito Los Altos,

d) Declarar en la Provincia de San Luis el estado de zona de desastre por granizo, desde el 1º de febrero hasta el 31 de julio de 1986, a las partes afectadas del sector agropecuario de


19861219

los Departamentos Ayacucho: Zonas de influencia de las localidades de Quines y Candelaria y General Pedernera: Zona de influencia de la localidad de La Punilla.

i) Declarar en la Provincia de Santa Fe, el estado de zona de desastre por anegamientos provocados por precipitaciones anormales y escurrimientos, desde el 16 de abril hasta el 30 de setiembre de 1986, a las partes afectadas del sector agropecuario de los Departamentos de Las Colonias: Distritos San Jerónimo Norte, Elisa, La Pelada y Empalme San Carlos; San Cristóbal: Distrito Curupaytí; La Capital: Distrito Emilia; 9 de Julio: Distrito Logroño y Castellanos: Distrito Bella Italia.

j) Prorrogar en la Provincia de Tucumán, el estado de zona de desastre por granizo, lluvia torrencial y vientos huracanados, desde el 10 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1986, a las partes afectadas del sector agrícola de los Departamentos Juan Bautista Alberdi, La Cocha y Graneros.

Art. 2º — A los efectos de poder acogerse a los beneficios que acuerda la Ley 22.913, conforme con lo establecido en su artículo 8º, los productores agropecuarios deberán presentar certificado extendido por la autoridad competente de cada provincia, en el que conste que, como consecuencia de las causales mencionadas en el artículo 1º, sus predios o explotaciones se encuentran comprendidos en los casos previstos en dicho artículo.

Los Gobiernos Provinciales remitirán a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, la nómina de los certificados emitidos.

Art. 3º — Los organismos nacionales y provinciales mantendrán informada a la referida Comisión Nacional sobre las variantes que se registren en las zonas afectadas, a fin de aconsejar la adopción de las disposiciones pertinentes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Sourrouille
Tróccoli

REMATES OFICIALES NUEVOS

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
REMATE DE ACCIONES DE AGFA GEVAERT ARGENTINA S. A.

El Banco Nacional de Desarrollo y la Caja Nacional de Ahorro y Seguro rematarán en bloque en el Mercado de Valores de Buenos Aires, el 29 de diciembre de 1986 a las 15.15 horas, valor nominal australes 51,925; correspondientes a 51.925 acciones ordinarias "B" 1 voto de valor nominal 0,001 australes cada una de AGFA Gevaert Argentina S. A. titulos nominativos; sin cupón y con constancia de dividendo pagado; que representan el 0,20 por ciento del capital de la empresa La base del ofrecimiento es de 650 australes por cada austral de valor nominal. Es condición de esta operación el pago al contado. Las ofertas deberán efectuarse a través de agentes de Bolsa.

Pedido de aclaraciones: Banco Nacional de Desarrollo; Departamento de Inversiones: 25 de Mayo 145; 3er piso; of. 312; Capital Federal.

e. 19.12 Nº 10.196 v. 19.12.86

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
COMUNICACION "A" 936 17/10/86

A las Entidades Financieras:

Ref.: Circular Regulaciones Monetarias — REMON — 1 — 313. Cargo por excesos de inversión en el segmento a tasa no regulada.

Nos dirigimos a Uds. para llevar a su conocimiento que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

"1. Sustituir el punto 4. del Anexo III a la Comunicación "A" 613 por el siguiente:

"4. Los excesos que se produzcan en las colocaciones a que se refiere el punto 1. del Anexo II —excluidas las imputadas a recursos propios— respecto de los depósitos y obligaciones interfinancieras a tasa de interés no regulada, estarán sujetos a un cargo equivalente a 2 veces la tasa máxima de redescuento vigente para el mes de que se trate".

2. Establecer que la medida precedente se aplicará a los excesos de inversión que se verifiquen a partir de octubre de 1986".

COMUNICACION "A" 938 21/10/86

Ref.: Circular Regulaciones Monetarias — REMON — 1 — 315. Transferencia y afectación en garantía del depósito especial "a tasa no regulada". Normas complementarias y de procedimiento.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

" — Establecer que a los fines de la determinación de la proporción del depósito especial "a tasa no regulada" susceptible de ser transferida o afectada en garantía, conforme a las disposiciones de los puntos 3.3. y 3.4. de la resolución difundida por la Comunicación "A" 925, se considerarán los ajustes devengados hasta el segundo mes anterior al que corresponda, acumulados en la cuenta de dicha imposición".

Asimismo, les remitimos los modelos de las fórmulas 4112 y 4113 y las instrucciones para su integración, utilizables para realizar las operaciones a que se refieren en los puntos 3.3. y 3.4. de la Comunicación "A" 925, respectivamente.

Les aclaramos que únicamente se dará curso a las afectaciones en garantía del depósito especial "a tasa no regulada" vinculadas con préstamos interfinancieros que se canalicen a través de las cuentas corrientes de las entidades abiertas en el Banco Central.

INSTRUCCIONES PARA LA INTEGRACION DE LAS FORMULAS 4112 Y 4113
Anexo a la Com. "A" 938

1. Instrucciones comunes a ambas fórmulas

1.1. Su integración se efectuará por duplicado y se presentará en el Departamento de Tesorería. El duplicado intervenido quedará archivado en la casa central de la entidad.

1.2. Los importes se expresarán en australes con centavos.

1.3. Serán suscriptas por los funcionarios autorizados para ordenar el movimiento de la cuenta corriente común abierta en el Banco Central (punto 2.1., Capítulo I, Circular RUNOR — 1).

1.4. Las operaciones también podrán ser ordenadas mediante "télex", los que deberán contener los mismos datos que las fórmulas.

2. Instrucciones para la integración de la Fórmula 4112 "Transferencia de fondos entre entidades — Comunicación "A" 925"

Se consignarán los números de las cuentas del "Depósito especial — Comunicación "A" 925 — Margen transferible y afectable en garantía de las entidades cedente y receptora de los fondos.

3. Instrucciones para la integración de la Fórmula 4113 "Transferencia de fondos con afectación en garantía del depósito especial — Comunicación "A" 925"

3.1. En los casos de afectaciones, se indicarán los números de las cuentas del "Depósito especial — Comunicación "A" 925 — Margen transferible y afectable en garantía" (débito) y del "Depósito especial — Comunicación "A" 925 — Afectado en garantía" (crédito). Cuando se trate de desafectaciones se procederá en sentido inverso.

3.2. Como concepto de las operaciones se consignarán los siguientes códigos:

Código	Operación
056	Afectación por préstamos interfinancieros a tasa de interés regulada
057	Desafectación por préstamos interfinancieros a tasa de interés regulada
058	Afectación por otros préstamos interfinancieros
059	Desafectación por otros préstamos interfinancieros

4. Códigos de las cuentas utilizables

Se emplearán los números asignados a las cuentas del depósito especial "a tasa no regulada", sustituyendo su segundo dígito por los siguientes números:

Número	Cuenta
4	Depósito especial — Comunicación "A" 925 — Margen transferible y afectable en garantía
6	Depósito especial — Comunicación "A" 925 — Afectado en garantía

COMUNICACION "A" 940 31/10/86

Ref.: Circular Regulaciones Monetarias — REMON — 1 — 316. Segmento a tasa no regulada. Transferencia de cupos operativos.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

— Sustituir, a partir de noviembre de 1986, el punto 2. de la Comunicación "A" 931 por el siguiente:

"2. Disponer que los márgenes provenientes de otros intermediarios no podrán superar el 80 % del promedio de los depósitos a tasa no regulada, de los capitales efectivamente transados en "aceptaciones" y de las garantías por préstamos de títulos valores públicos nacionales, disminuidos en los eventuales excesos de utilización verificados, que haya registrado la entidad receptora en octubre de 1986.

Las operaciones que se realicen con afectación a tales cupos adicionales estarán alcanzadas por los límites establecidos en el punto 5. de la Comunicación "A" 925".

COMUNICACION "A" 941 4/11/86

Ref.: Circular Regulaciones Monetarias — REMON — 1 — 317. Estado del efectivo mínimo en moneda nacional. Normas de procedimiento.

Nos dirigimos a Uds. para remitirles el nuevo modelo de la Fórmula 3000 "Estado del efectivo mínimo en moneda nacional y liquidación del aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos" con las instrucciones para su integración, utilizable a partir de la información correspondiente a octubre de 1986.

Les aclaramos que a los fines de la determinación del monto máximo de utilización del redescuento para atender situaciones de iliquidez se considerarán los promedios informados en los renglones 1.2.1. a 1.2.5., ambos inclusive, del Cuadro A de dicha fórmula.

INSTRUCCIONES PARA LA INTEGRACION DE LA FORMULA 3000 "ESTADO DEL EFECTIVO MINIMO EN MONEDA NACIONAL Y LIQUIDACION DEL APORTE AL FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS"
Anexo a la Com. "A" 941

1. Instrucciones generales

Para informar los estados del efectivo mínimo en moneda nacional y de la relación sobre las cuentas corrientes en bancos comerciales admitidas para la integración de esa exigencia, liquidar el aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos y suministrar datos sobre el otorgamiento y la recepción de préstamos interfinancieros, las entidades utilizarán la Fórmula 3000, la que deberá ser presentada mensualmente al Banco Central a más tardar en las siguientes fechas del mes siguiente a que corresponda:

Entidades	Vencimiento
Con hasta 15 casas	10
Con más de 15 casas	15

Se remitirá, integrada por cuadruplicado, al Departamento de Secretaría General. El cuadruplicado, con la constancia de recepción, quedará archivado en la casa central de la entidad.

La Fórmula 3000 se encuentra sujeta al régimen sobre presentación de informaciones (Circular RUNOR —1, Capítulo II, punto 1.).

Los importes, excepto los correspondientes a los renglones 5. del Cuadro A. 4. del Cuadro B y al Cuadro C, se expresarán en australes, sin centavos.

A los fines del redondeo de las magnitudes se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando las que resulten inferiores.

Las entidades deberán registrar en planillas especialmente habilitadas al efecto la posición sobre exigencia e integración del efectivo mínimo correspondiente a cada uno de los días del mes. Tales anotaciones se consolidarán en la casa central y se conservarán por un plazo no menor de 3 años.

2. Cuadro A

Para el cálculo de los datos a que se refiere este cuadro se aplicará el criterio establecido en el punto 1.4.1. del Capítulo I de la Circular REMON — 1.

Además de las presentes instrucciones, se tendrán en cuenta, en lo pertinente, las normas contenidas en el Anexo al punto 2. del Capítuo I de la Circular REMON — 1.

Renglón 1.1.1.
Los bancos comerciales informarán el total de los depósitos a la orden de bancos hipotecarios y de inversión y de entidades financieras no bancarias.

Renglón 1.2.1.3.
Se consignarán los depósitos y obligaciones a plazo no informados en otros renglones.

Renglón 1.2.2.
Además se incluirán los depósitos correspondientes a usuras pupilares y al Fondo de Desempleo para los Trabajadores de la Industria de la Construcción.

Renglón 1.2.3.
Además se incluirán los depósitos en caja de ahorros especial ajustable por índice financiero.

Renglón 1.2.4.4.
Además se incluirán los depósitos a plazo fijo nominativo ajustable por índice financiero.

Renglón 1.2.6.
Se consignarán los capitales efectivamente transados, netos de las recompras de los documentos intervenidos por la entidad, en transacciones financieras entre terceros residentes en el país.
En los casos de recolocaciones se declararán los nuevos capitales transados.

Renglón 1.3.
Además se incluirán los depósitos a plazo fijo nominativo intransferible ajustable por índice de precios combinado (Comunicación "A" 440).

Renglones 2.2.1. a 2.2.10.
Se aplicarán las tasas de efectivo mínimo vigentes en el período bajo informe para cada uno de los conceptos enunciados en los respectivos renglones.

Renglón 2.3.
Se asentará el importe del renglón 9. del Cuadro A de la Fórmula 3926 del mes precedente al bajo informe.

Renglón 2.4.
Se transcribirá el importe del renglón 10. del Cuadro D de la Fórmula 4026 del mes bajo informe.

Renglón 2.5.
Se trasladará el importe positivo del renglón 3. del Cuadro A de la Fórmula 4052 del mes bajo informe.

Renglón 2.7.
Se informará el defecto de aplicación de recursos ajustables por índice de tasa de interés no regu-

lada (punto 3. del Anexo III a la Comunicación "A" 914).

Renglón 2.8.
Las entidades no bancarias consignarán el importe no efectivizado del depósito indisponible conforme al punto 2. del Anexo II a la Comunicación "A" 617.

Renglón 3.1.3.
Se trasladará el importe determinado en la Fórmula 3000 B del mes bajo informe.

Renglón 3.2.2.
Los bancos hipotecarios y de inversión y las entidades financieras no bancarias registrarán los saldos acreedores, según extractos de los bancos comerciales depositarios, de todas las cuentas abiertas en estas últimas entidades para integrar el efectivo mínimo o por razones operativas.

Renglón 3.2.4.
Se declararán los préstamos interfinancieros recibidos cuya canalización no se efectúe mediante transferencias de fondos entre las cuentas corrientes abiertas en el Banco Central.

Renglones 4.1.
Solo serán integrados por los bancos no comprendidos en el Anexo V a la Comunicación "A" 865.

Renglón 4.1.1.2.
Se aplicará el porcentaje de integración básica mínima vigente en el mes bajo informe.

Renglones 4.2.
Solo serán integrados por los bancos comprendidos en el Anexo V a la Comunicación "A" 865 y por las entidades no bancarias.

Renglón 5.
Por el monto resultante de aplicar la tasa de cargo que rija para el mes bajo informe sobre el importe de la deficiencia de efectivo mínimo determinada, se acompañará nota de débito (Fórmula 3030), indicando como concepto de la operación "Cargo por deficiencia de efectivo mínimo". De no adjuntarse dicha fórmula, el correspondiente débito se efectuará de oficio.

3. Cuadro B
Renglón 4.
Por el monto resultante de aplicar la tasa de cargo que rija para el mes bajo informe sobre el importe del exceso de saldos en cuentas corrientes en bancos comerciales determinado, se acompañará nota de débito (Fórmula 3030), indicando como concepto de la operación "Cargo por exceso de saldos en cuentas corrientes en bancos comerciales".

4. Cuadro C
Renglón 3.
Por el importe determinado en este renglón, las entidades adheridas al régimen de garantía de los depósitos acompañarán nota de débito (Fórmula 3030 A).

5. Cuadro D
Los datos a que se refieren los renglones 1. y 2. se calcularán a base del promedio mensual de saldos diarios de los conceptos indicados, registrados en el mes bajo informe.

6. Observaciones
En este cuadro las entidades financieras suministrarán las aclaraciones que estimen pertinentes y todas las informaciones adicionales que les sean requeridas por el Banco Central.

e. 10.197 8-10
COMUNICACION "A" 943 — 7 11 86

Ref.: Circular Regulaciones Monetarias - REMON, 1 - 319. Segmento a tasa de interés no regulada. Normas de procedimiento.

Nos dirigimos a Uds. para remitirles el nuevo modelo de la Fórmula 4026 y las instrucciones para su integración, utilizable a partir de octubre último para informar el estado de las operaciones del segmento a tasa de interés no regulada.

Además, en Anexo II les formulamos aclaraciones vinculadas con las operaciones mencionadas.

Les recordamos que los cargos no ingresados en tiempo y forma se encuentran sujetos a los regímenes de actualización de deudas previstos en los puntos 2.5.2. del Capítulo V de la Circular LISOL - 1 (renglón 5. del Cuadro A) y 1.5.3. del Capítulo I de la Circular REMON - 1 (renglones 7. del Cuadro C y 5. del Cuadro E).

Por último, les comunicamos que se ha fijado en el 19.11.86 el vencimiento para la presentación de la información correspondiente a octubre pasado.

Anexo I a la Com. "A" 943

INSTRUCCIONES PARA LA INTEGRACION DE LA FORMULA 4026 "SEGMENTO A TASA DE INTERES NO REGULADA"

1. Instrucciones generales
Para informar el estado de las operaciones del segmento a tasa de interés no regulada, las entidades utilizarán la Fórmula 4026, la que deberá ser presentada mensualmente al Banco Central a más tardar el 16 del mes siguiente al que corresponda.

Se remitirá, integrada por triplicado, al Departamento de Secretaría General. El triplicado, con la constancia de recepción, quedará archivado en la casa central de la entidad.

La Fórmula 4026 se encuentra sujeta al régimen sobre presentación de informaciones (Circular RUNOR - 1, Capítulo II, punto 1.).

Los importes, excepto los correspondientes a los renglones 5. del Cuadro A, 7. del Cuadro C, 5. del Cuadro E y el Cuadro G, se expresarán en australes, sin centavos.

A los fines del redondeo de las magnitudes se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando las que resulten inferiores.

2. Cuadro A
Renglón 1.
Se consignará en la columna A la responsabilidad patrimonial computable informada en el apartado II de la Fórmula 2966 correspondiente al mes anterior al bajo informe y en la columna B el quíntuplo de dicho importe.

Renglón 2.
Se anotarán los depósitos a plazo fijo nominativo intransferible a tasa de interés no regulada (columna C), los capitales efectivamente transados en operaciones de intermediación en transacciones financieras entre terceros residentes en el país (columna D) y las garantías otorgadas por préstamos de títulos valores públicos nacionales entre terceros residentes en el país (columna E). Dichas garantías se computarán según la cotización (contado inmediato) de los correspondientes títulos en el Mercado de Valores de Buenos Aires, al cierre de las operaciones del día anterior al de la negociación.

Renglón 5.
Por el monto resultante de aplicar sobre el importe determinado en el renglón 4., columna I, la tasa de cargo que rija para el mes bajo informe, se acompañará nota de débito (Fórmula 3030), indicando como concepto de la operación "Cargo por exceso de utilización diaria del cupo operativo del segmento a tasa no regulada".

3. Cuadro B
Renglones 1.1. a 1.3. y 2.1. a 2.3.
Se informarán los cupos operativos recibidos y cedidos en el período bajo informe, individualizando las entidades financieras otorgantes y cesionarias, respectivamente.
Si la cantidad de renglones no fuera suficiente, se completará la nómina de entidades en el Cuadro "Observaciones".

4. Cuadro C
Renglones 1. y 2.
Se consignarán los importes de los renglones 4. y 10. del Cuadro D de la Fórmula 4026 de octubre de 1986, respectivamente.

Renglón 4.
Se aplicará el porcentaje establecido para el mes bajo informe a los fines de la determinación del límite de recepción de cupos operativos.

Renglón 7.
Por el monto resultante de aplicar sobre el importe determinado en el renglón 6. la tasa de cargo que rija para el mes bajo informe, se acompañará nota de débito (Fórmula 3030), indicando como concepto de la operación "Cargo por exceso de recepción de cupos operativos del segmento a tasa no regulada".

5. Cuadro D
Los datos a que se refieren los renglones 1., 2. y 3. se calcularán a base del promedio mensual de saldos diarios de las partidas comprendidas, registrados en el período bajo informe.

Renglones 1.1. al 1.5.
Se asentarán los depósitos a plazo fijo nominativo intransferible a tasa de interés no regulada, según los plazos de las imposiciones.

Renglones 2.1. al 2.5.
Se informarán los capitales efectivamente transados en operaciones de intermediación en transacciones financieras entre terceros residentes en el país, según los plazos originales de las operaciones.

Renglón 3.
Se consignarán las garantías por préstamos de títulos valores públicos nacionales entre terceros residentes en el país.

Renglón 5.
Se anotará la suma de los renglones 1.2.1. a 1.2.4. del Cuadro A de la Fórmula 3000 del mes bajo informe.

Renglones 7.1. y 7.2.
Se aplicarán las proporciones fijadas para el período bajo informe a los fines de la determinación del cupo operativo básico.

Renglón 10.
El importe resultante se trasladará al renglón 2.4. del Cuadro A de la Fórmula 3000 del mes bajo informe.

6. Cuadro E
Los datos a que se refieren los renglones 1.1, 1.2., 2.1., 2.3., 2.5., 2.9. y 2.12. se calcularán a base del promedio mensual de saldos diarios (capitales e intereses) de las partidas comprendidas, registrados en el período bajo informe.
Los importes a consignar en los renglones 2.1., 2.2., 2.3. y 2.7. serán netos de las previsiones por riesgos de incobrabilidad constituidas respecto de esos créditos.

Renglón 1.1.
Se asentarán los depósitos a plazo fijo nominativo intransferible a tasa de interés no regulada.

Renglón 1.2.
Se informarán las obligaciones interfinancieras a tasa de interés no regulada.

Renglón 2.1.
Se consignarán los créditos a tasa de interés no regulada.

Renglón 2.2.
Se anotará el promedio mensual de saldos diarios (capitales y ajustes) de los créditos ajustables por índices de precios otorgados hasta el 31/7/85 y del depósito indisponible (Comunicación "A" 611), atendidos con la capacidad de préstamo de los recursos consignados en el renglón 1.

Renglón 2.3.
Se registrarán los préstamos interfinancieros a tasa de interés no regulada.

Renglón 2.4.
Se anotará el promedio mensual de saldos diarios (capitales y ajustes) de las cuentas "Depósito especial - Comunicación "A" 925 - Indisponible", "Depósito especial - Comunicación "A" 925 - Margen transferible y afectable en garantía" y "Depósito especial - Comunicación "A" 925 - Afectado en garantía".

Renglón 2.5.
Se declararán las participaciones en títulos públicos en cartera del Banco Central a que se refiere la Comunicación "A" 884.

Renglón 2.6.
Se consignará el promedio mensual de saldos diarios (capitales y ajustes) de los depósitos a plazo fijo nominativo transferible ajustable por índice de tasa de interés no regulada comprados por negociación secundaria (punto 10. Anexo I a la Comunicación "A" 914).

Renglón 2.7.
Se anotará el promedio mensual de saldos diarios (capitales y ajustes) de los créditos destinados a la financiación de proyectos de inversión (punto 2. del Anexo II a la Comunicación "A" 914).

Renglón 2.8.
Se trasladará el importe informado en el renglón 1. de la Fórmula 4082.

Renglón 2.9.
Se informarán los documentos del mercado de transacciones financieras entre terceros residentes en el país adquiridos por negociación secundaria.

Renglón 2.10.
Se anotará la suma de los renglones 2.2.8., 2.2.9., 2.2.10. y 2.4. del Cuadro A de la Fórmula 3000 del mes bajo informe.

Renglón 2.12.
Se registrarán las operaciones del segmento a tasa de interés no regulada afectadas a recursos propios incluidas en los renglones 2.1., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.8. y 2.9.

Renglón 5.
Por el monto resultante de aplicar sobre el importe determinado en el renglón 4. la tasa de cargo que rija para el mes bajo informe, se acompañará nota de débito (Fórmula 3030), indicando como concepto de la operación "Cargo por exceso de aplicación de recursos del segmento a tasa no regulada".

Anexo I a la Com. "A" 943

7. Cuadro F
Renglón 1.
Se declararán los intereses devengados en el mes bajo informe por los activos comprendidos en el renglón 4.

Renglón 2.
Se registrarán los aportes al Instituto de Servicios Sociales Bancarios devengados en el período bajo informe, correspondientes a los intereses incluidos en el renglón 1.

Renglón 4.
Se informará el promedio mensual de saldos diarios (capitales e intereses) de los créditos y préstamos interfinancieros a tasa de interés no regulada no imputados a recursos propios. Se excluirán las operaciones respecto de las cuales se interrumpa el devengamiento de intereses, a partir de la fecha en que se proceda a ello.
Al solo efecto del cálculo de dicho promedio se admitirá la acumulación diaria de esos intereses.

8. Cuadro G
Renglón 1.
Se trasladará el importe del renglón 2.4. del Cuadro E.

Renglón 2.
Se utilizarán los índices para el ajuste del depósito especial "a tasa no regulada" del último día del mes bajo informe (numerador) y del último día del mes anterior (denominador).

Renglón 2.1.
Por el monto resultante de aplicar sobre el importe determinado en el renglón 2. la proporción establecida, para el mes bajo informe, a los fines de la acreditación en cuenta corriente del ajuste del depósito especial "a tasa no regulada", se acompañará nota de crédito (Fórmula 3030), indicando como concepto de la operación "Depósito especial "a tasa no regulada" - "Ajuste a acreditar en cuenta corriente".
Desde el primer día del mes siguiente al que corresponda, ese rendimiento se sumará en la integración del efectivo mínimo hasta el día anterior a aquel en que se efectúe el movimiento de fondos. Este concepto se informará en el renglón 43. de la Fórmula 3000 B, con la denominación "Depósito especial "a tasa no regulada" - Ajuste a acreditar en cuenta corriente".
Las entidades podrán solicitar que tal acreditación se efectúe en la cuenta de depósito "Especial" del activo financiero por el crecimiento de depósitos en caja de ahorros y a plazo fijo (Comunicación "A" 641), con valor al primer día del mes siguiente al que corresponda, en cuyo caso no será computable para la integración del efectivo mínimo. A ese fin se indicará en la Fórmula 3030 el número asignado a dicha cuenta y como concepto de la operación el código 037.

Renglón 2.2.1.
Por el importe determinado en este renglón, se adjuntará nota de crédito (Fórmula 3030) con valor al primer día del mes siguiente al que corresponda, en la que se indicará el número de la cuenta del depósito especial "a tasa no regulada" a que se refiere el punto 6. del Anexo a la Comunicación "A" 927, sustituyendo su segundo dígito por el número 3, y como concepto de la operación el código 047.

Renglón 2.2.2.
Por el importe determinado en este renglón, se acompañará nota de crédito (Fórmula 3030) con valor al primer día del mes siguiente al que corresponda, indicando como concepto de la operación el código 046.

9. Observaciones
En este cuadro las entidades financieras suministrarán las aclaraciones que estimen pertinentes y todas las informaciones adicionales que les sean requeridas por el Banco Central.

OPERACIONES DEL SEGMENTO A TASA DE INTERES NO REGULADA ACLARACIONES

Anexo II a la Com. "A" 943

1. Límite para la recepción de cupos operativos (Cuadro C de la Fórmula 4026)
En la información correspondiente a octubre de 1986 se seguirán las siguientes instrucciones, que reemplazan en lo pertinente las contenidas en el punto 4. del Anexo I:

Renglones 1. y 2.
Se trasladarán los importes de los renglones 1. y 11. del Cuadro A de la Fórmula 4026 de septiembre de 1986, respectivamente.

Renglón 4.
Se consignará el 50% de la diferencia positiva en el renglón 3.

2. **Disponibilidad de los ajustes del depósito especial "a tasa no regulada" (Cuadro G de la Fórmula 4026)**
La acreditación en cuenta corriente y el cómputo para la integración del efectivo mínimo del ajuste a que se refiere el renglón 2.1. de dicho cuadro procederá una vez completada la integración efectiva del depósito mencionado.
3. **Integración en exceso del depósito especial "a tasa no regulada"**
En los casos en que la integración efectiva de dicho depósito supere la exigencia determinada en el renglón 3. de la Fórmula 4111, los importes excedentes no serán remunerados y deberán ser transferidos a las cuentas corrientes comunes, a cuyo fin se remitirán a la Gerencia de Control de Entidades Financieras notas de transferencia (Fórmula 4027), indicando como concepto de la operación el código 049.
4. **Activo financiero "a tasa no regulada" (Comunicación "A" 733)**
Conforme a lo indicado en el punto 8. del Anexo a la Comunicación "A" 927, los saldos que aún se mantengan en las cuentas de dicho activo deberán ser transferidos a las cuentas corrientes comunes, aplicando el procedimiento previsto en el punto 3. del Anexo II a la Comunicación "A" 641.

COMUNICACION "A" 945 12|11|86

Ref.: Circular Rubros no Comprendidos en Otros Ordenamientos - RUNOR - 1 - 39. Exigibilidad del certificado de inscripción en el Registro Industrial de la Nación para realizar determinadas operaciones. (Art. 6º de la Ley 19.971).

Nos dirigimos a Uds. con referencia a las normas incluidas en el Capítulo XVIII de la Circular RUNOR - 1, vinculadas con la verificación del cumplimiento de la inscripción en el Registro Industrial de la Nación.

Llevamos a su conocimiento que de acuerdo con lo informado por la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, las entidades financieras deben exigir los certificados correspondientes a la inscripción de 1986, válidos hasta el 31|7|87, o los emitidos durante el operativo 1987 -a partir del 2|1|87- con validez hasta el 31|7|88.

Se acompañan las hojas que corresponde incorporar al citado Capítulo, en reemplazo de las oportunamente provistas.

COMUNICACION "A" 947 18|11|86

Ref.: Circulares Operaciones Pasivas - OPASI - 1 - 85, Operaciones Activas - OPRAC - 1 - 146 y Regulaciones Monetarias - REMON - 1 - 320. Régimen de captación de fondos para financiar proyectos de inversión.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

1 — Sustituir el punto 5. del Anexo I a la Comunicación "A" 914 por el siguiente:
"5. Las imposiciones deberán constituirse por importes no inferiores al que se establezca".
Desde el 1º|11|86 la imposición mínima será de A 12.500.

2 — Reemplazar el punto 9. del Anexo I a la Comunicación "A" 914 por el siguiente:
"9. Podrán participar en esta operatoria las entidades financieras que proponga el Banco Nacional de Desarrollo -de acuerdo con lo convenido con las empresas demandantes de fondos-, las que deberán estar habilitadas para captar depósitos a tasa de interés no regulada por esta Institución".
El monto de la participación en cada proyecto a financiar no podrán superar el 20% de la responsabilidad patrimonial computable de la respectiv entidad".

3 — Incorporar al Anexo III a la Comunicación "A" 914 el siguiente punto:
"5. El promedio mensual de saldos diarios de los depósitos a que se refiere el Anexo I, de los capitales efectivamente transados en "aceptaciones", de las garantías otorgadas sobre operaciones de préstamos de títulos valores públicos nacionales y de los depósitos a plazo fijo nominativo intransferible a tasa de interés no regulada, no podrá exceder en ningún momento, en forma conjunta, cinco veces la responsabilidad patrimonial computable del último día del mes anterior al que corresponda.
En caso de registrarse apartamientos a la relación fijada, será de aplicación lo previsto en el punto 6.2. de la Comunicación "A" 925".

4 — El depósito a que se refiere el punto 1.3. del Anexo II a la Comunicación "A" 914, se remunerará mensualmente conforme a lo establecido en el primer párrafo del punto 3.2. de la Comunicación "A" 925 para el depósito especial "a tasa no regulada".

COMUNICACION "B" 2304 31|10|86

Ref.: Circulares OPASI - 1 - 55 y OPASI - 1 - 83. Depósitos a tasa no regulada, aceptaciones y garantías por préstamos de títulos públicos nacionales. Montos mínimos.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que los montos mínimos a que se refieren los puntos 5. del Anexo I a la Comunicación "A" 613 y 1.1. y 2.1. de la Comunicación "A" 925, vigentes desde el 1º|11|86, son los siguientes:

Concepto	A
Depósitos a plazo fijo nominativo transferible a tasa de interés no regulada	
De 7 a 14 días	9.000
De 15 a 29 días	5.500
De 30 días o más	3.500
Transacciones financieras entre terceros residentes en el país (aceptaciones de documentos emitidos en australes)	6.000
Préstamos de títulos valores públicos nacionales entre terceros residentes en el país	27.500

COMUNICACION "B" 2313 7|11|86

Ref.: Circulares LISOL - 1, OPRAC - 1 y REMON - 1. Cargos por incumplimientos de regulaciones del Banco Central.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que los cargos aplicables a los excesos a las regulaciones que se indican, registrador en octubre último, son los que a continuación se detallan:

Excesos a las relaciones máximas sobre	Número de veces la tasa máxima de redescuento	Cargo en %
Inmovilización de activos	0,35	3,53
Fraccionamiento del riesgo crediticio Inversión en operaciones ajustables (Comunicaciones "A" 598 y 811) Utilización de préstamos del Banco Central (Comunicaciones "A" 611 y 725)	0,55	5,54
Depósitos y otras obligaciones en moneda nacional Utilización diaria del cupo operativo del segmento a tasa no regulada (Comunicación "A" 925) Recepción de cupos operativos del segmento a tasa no regulada (Comunicación "A" 931)	0,80	8,06
Inversión en créditos a tasa regulada (Comunicación "A" 899) y en operaciones a tasa no regulada (Comunicación "A" 613)	2	20,15

e. 19|12 Nº 10.197 v. 19|12|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DISPOSICION Nº 6.474

Asunto: Procedimiento. Competencia Material de los Subdirectores Generales.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1986.

Visto lo establecido en el tercer párrafo del artículo 5º y en el inciso j) del artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, y
Considerando:

Que a los fines de organizar y reglamentar el funcionamiento interno de la Dirección General, se hace necesario asignar a los Subdirectores Generales la responsabilidad de determinadas funciones y atribuciones relacionadas con el desenvolvimiento de las áreas asesoras.

Por ello, en ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 5º y 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General
de la Dirección General Impositiva,
Dispone:

Artículo 1º — La coordinación, supervisión y control de las áreas asesoras será ejercida por los señores Subdirectores Generales, conforme la siguiente distribución:

AREAS ASESORAS	SUBDIRECTOR GENERAL
Dirección Administración	Cr. Francisco Antonio Castellucci
Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos	Cr. Israel Chalupowicz
Dirección Auditoría	Cr. Francisco Antonio Castellucci
Dirección Estudios	Cr. Carlos Alberto Arnaiz
Dirección Programas y Normas de Fiscalización	Cr. Horacio David Casabe
Dirección Recaudación	Cr. Carlos Alberto Arnaiz
Dirección Sistema Computación de Datos	Cr. Francisco Antonio Castellucci

Artículo 2º — Cuando se configure una situación de ausencia o impedimento de los señores Subdirectores Generales, el ejercicio de las funciones y atribuciones asignadas por el artículo anterior, serán ejercidas conforme al siguiente régimen de sustitución:

AREAS ASESORAS	SUBDIRECTOR GENERAL - SUSTITUTO
Dirección Administración	Cr. Horacio David Casabe
Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos	Cr. Horacio David Casabe
Dirección Auditoría	Cr. Carlos Alberto Arnaiz
Dirección Estudios	Cr. Francisco Antonio Castellucci
Dirección Programas y Normas de Fiscalización	Cr. Francisco Antonio Castellucci
Dirección Recaudación	Cr. Horacio David Casabe
Dirección Sistema Computación de Datos	Cr. Israel Chalupowicz

Artículo 3º — Delégase, conforme a la distribución dispuesta en el artículo 1º, la firma de los asuntos de trámite que se eleven a la Dirección General, en la medida en que dichos asuntos no estén definidos o se definan en el futuro expresamente como de resolución reservada a esta Dirección.

Artículo 4º — La cobertura interina de vacantes de los niveles de Jefes de División y superiores, y la resolución de los asuntos en que corresponda elevar las actuaciones a la Subsecretaría de Política y Administración Tributaria, queda reservada a esta Instancia.

Artículo 5º — La presente Disposición entrará en vigencia a partir del día 9 de diciembre de 1986.

Artículo 6º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos M. Da Corte
e. 19|12 Nº 10.202 v. 19|12|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de U$S. 625 Nros 340.460; 605.519; 632.465 y 649.133; con cupón Nº 11 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de U$S. 375 Nº 2.321.964 y de U$S. 750 Nros. 1.014.010; 1.020.551; 1.039.455; 1.051.319; 1.134.813|814; 1.139.499 y 2.694.456, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. José Fernando Berza; Bs. As. 3|12|86.

A 77 v. 19|12|86 Nº 10.428 v. 19|1|87

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA-12 - Nº 520|86, caratulado VIVAS ANGEL JUSTO, inf. art. 947 del C.A., se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a: Angel Justo Vivas citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1.036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme lo normado por los arts. 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por los arts. 947 del C.A. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (arts. 1.030, 1.031, 1.001 y 1.004). Se le hace saber que el valor en plaza asciende a la suma de: A 232,25 y el de los tributos: A 158,47. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 799 C.A.). — Fdo.: Luis Eudoro Quinteros, Subadministrador a|c. Aduana de Clorinda.

Queda Ud. notificado.

e. 19|12 Nº 10.198 v. 19|12|86

En el Sumario Contencioso SA-12 - Nº 338|86, caratulado CACERES IRMA s|inf. art. 977 del C.A., se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a: Irma Cáceres, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1.036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarársela rebelde conforme lo normado por los arts. 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por los arts. 977 del C.A. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (arts. 1.030, 1.031, 1.001 y 1.004). Se le hace saber que el Valor de Aduana asciende a la suma de: A 36,16 y el de los tributos: A 46,46. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 799 C.A.). — Fdo.: Luis Eudoro Quinteros, Subadministrador Aduana de Clorinda a cargo Administración.

Queda Ud. notificada.

e. 19|12 Nº 10.199 v. 19|12|86

En el Sumario Contencioso SA-12 - Nº , caratulado MARTINEZ DE ACOSTA OLGA RUMILDA, s/inf. art. 947 del C.A., se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a: Olga Rumilda Martínez de Acosta, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1.036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarársela rebelde conforme lo normado por los arts. 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por los arts. 947 del C.A. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede esta oficina (arts. 1.030, 1.031, 1.001 y 1.004). Se le hace saber que el valor en plaza asciende a la suma de: ₳ 231,10 y el de los tributos: ₳ 100.64. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 799 C.A.). — Fdo.: Luis Eudoro Quinteros, Subadministrador a/c. Aduana de Clorinda.

Queda Ud. notificada.

e. 19/12 Nº 10.200 v. 19/12/86

En el Sumario Contencioso SA-12 - Nº 482/86, caratulado: JRISINCO JORGE LEONARDO, s/inf. arts. 863, 864, 876 y 987 del C.A., se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a: Jorge Leonardo Jrisinco, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1.036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme lo normado por los arts. 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por los arts. 863, 864, 876 y 987. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (arts. 1.030, 1.031, 1.001 y 1.004). Se le hace saber que el valor en plaza asciende a la suma de: ₳ 827,32 y el de los tributos: ₳ 522,50. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 799 C.A.). — Fdo.: Luis Eudoro Quinteros, Subadministrador Aduana de Clorinda a cargo Administración.

Queda Ud. notificado.

e. 19/12 Nº 10.201 v. 19/12/86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
RESOLUCION Nº 1.691

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1986.

Visto la Resolución D.N.R.P. Nº 254/80 y Concordantes, la Ley Nº 21.864 y la Resolución Conjunta Nº 751/85 y 1.550/85 del M.T. y S.S. y del M.S. y A.S., y

Considerando:

Que corresponde incorporar los coeficientes de actualización de las deudas de carácter previsional, para las liquidaciones a efectuarse al mes de diciembre de 1986, conforme a las disposiciones legales citadas precedentemente.

Por ello, en uso de sus facultades
La Dirección Nacional de Recaudación Previsional
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar los coeficientes de actualización de deudas previsionales para las liquidaciones del mes de diciembre de 1986, que figuran como Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2º — Por Biblioteca y Antecedentes regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sara C. A. de Goldin Pagés.

COEFICIENTES DE ACTUALIZACION DE DEUDAS PREVISIONALES

Fecha de Vencimiento		Fecha de Liquidación: Diciembre de 1986 — 7	15	23	31
Julio 1978	1ª q.	37,516.11	37,766.85	38,017.60	38,268.35
Agosto 1978	1ª q.	36,417.11	36,662.04	36,906.98	37,151.91
Setiembre 1978	1ª q.	34,013.79	34,244.06	34,474.34	34,704,61
Octubre 1978	1ª q.	30,708.75	30,918.02	31,127.29	31,336.56
Noviembre 1978	1ª q.	28,275.37	28,459,22	28,663.06	28,856.90
	2ª q.	25,992.85	26,172.24	26,351.63	26,531.01
Diciembre 1978	1ª q.	25,992.85	26,172.24	26,351.63	26,531.01
	2ª q.	24,259.41	24,427.92	24,596.44	24,764.95
Enero 1979	1ª q.	24,259.41	24,427.92	24,596.44	24,764.95
	2ª q.	22,103.74	22,258.32	22,412.90	22,567,47
Febrero 1979	1ª q.	22,103.74	22,258.32	22,412.90	22,567,47
	2ª q.	19,875.16	20,015.07	20,154.98	20,294.89
Marzo 1979	1ª q.	19,875.16	20,015.07	20,154.98	20,294.89
	2ª q.	18,359.17	18,489.30	18,619.43	18,749.55
Abril 1979	1ª q.	18,359.17	18,489.30	18,619.43	18,749.55
	2ª q.	15,902.58	16,016.07	16,129.57	16,243.06
Mayo 1979	1ª q.	15,902.58	16,016.07	16,129.57	16.243.06
	2ª q.	15,007.94	15,115.77	15,223.60	15,331.44
Junio 1979	1ª q.	15,007.94	15,115.77	15,223.60	15,331.44
	2ª q.	14,747.90	14,854.50	14,961.31	15,068.01
Julio 1979	1ª q.	14,747.90	14,854.50	14,961.31	15,068.01
	2ª q.	14,160.38	14,263.54	14,366.69	14,469.85
Agosto 1979	1ª q.	14,160.38	14,263.54	14,369.69	14,469.85
	2ª q.	13,714.76	13,815.37	13,915.99	14,016.61
Setiembre 1979	1ª q.	13,714.76	13,815.37	13,915.99	14,016.61
	2ª q.	13,059.13	13,151.62	13,252.12	13,348.61
Octubre 1979	1ª q.	13,059.13	13,151.62	13,252.12	13,348.61
	2ª q.	12,455.04	12,547.69	12,640.34	12,732.99
Noviembre 1979	1ª q.	12,455.04	12,547.69	12,640.34	12,732.99
	2ª q.	11,905.89	11,995.10	12,084.31	12,173.52
Diciembre 1979	1ª q.	11,905.89	11,995.10	12,084.31	12,173.52
	2ª q.	11,383.13	11,469.02	11,554.92	11,640.82
Enero 1980	1ª q.	11,383.13	11,469.02	11,554.92	11,640.82
	2ª q.	10,724.36	10,805.88	10,887.40	10,968,92
Febrero 1980	1ª q.	10,724.36	10,805.88	10,887.40	10,968,92
	2ª q.	9,920.03	9,995.98	10,071.93	10,147.87
Marzo 1980	1ª q.	9,920.03	9,995.98	10,071.93	10,147.87
	2ª q.	9,565.76	9,639.54	9,713.32	9,787.11
Abril 1980	1ª q.	9,565.76	9,639.54	9,713.32	9,787.11
	2ª q.	9,225.55	9,297.24	9,368.93	9,440.63
Mayo 1980	1ª q.	9,225.55	9,297.24	9,368.93	9,440.63
	2ª q.	8,901.57	8,971.26	9,040.94	9,110.62
Junio 1980	1ª q.	8,901.57	8,971.26	9,040.94	9,110.62
	2ª q.	8,380.33	8,446.44	8,512.54	8,578.65
Julio 1980	1ª q.	8,380.33	8,446.44	8,512.54	8,578.65
	2ª q.	8,104.61	8,169.02	8,233.42	8,297.83
Agosto 1980	1ª q.	8,104.61	8,169.02	8,233.42	8,297.83
	2ª q.	7,979.07	8,042.97	8,106.87	8,170.77
Setiembre 1980	1ª q.	7,979.07	8,042.97	8,106.87	8,170.77
	2ª q.	7,727.15	7,789,52	7,851.88	7,914.25
Octubre 1980	1ª q.	7,727.15	7,789,52	7,851.88	7,914.25
	2ª q.	7,296.00	7,355.31	7,414.61	7,473.92
Noviembre 1980	1ª q.	7,296.00	7,355.31	7,414.61	7,473.92
	2ª q.	6,905.60	6,962.18	7,018.76	7,075.33
Diciembre 1980	1ª q.	6,905.60	6,962.18	7,018.76	7,075.33
	2ª q.	6,098.62	6,148.97	6,199.33	6,249.68
Enero 1981	1ª q.	6,098.62	6,148.97	6,199.33	6,249.68
	2ª q.	5,601.24	5,647.86	5,694.48	5,741.10
Febrero 1981	1ª q.	5,601.24	5,647.86	5,694.48	5,741.10
	2ª q.	4,682.29	4,721.57	4,760.84	4,800.12
Marzo 1981	1ª q.	4,682.29	4,721.57	4,760.84	4,800.12
	2ª q.	4,116.37	4,151.18	4,185.99	4,220.80
Abril 1981	1ª q.	4,116.37	4,151.18	4,185.99	4,220.80
	2ª q.	3,734.44	3,766.28	3,798.12	3,829.97
Mayo 1981	1ª q.	3,734.44	3,766.28	3,798.12	3,829.97
	2ª q.	3,458.12	3,487.85	3,517.57	3,547.30
Junio 1981	1ª q.	3,458.12	3,487.85	3,517.57	3,547.30
	2ª q.	3,231.06	3,259.06	3,287.07	3,315.08
Julio 1981	1ª q.	3,231.06	3,259.06	3,287.07	3,315.08
	2ª q.	2,887.25	2,912.48	2,937.72	2,962.95
Agosto 1981	1ª q.	2,887.25	2,912.48	2,937.72	2,962.95
	2ª q.	2,587.54	2,610.35	2,633.15	2,655.96
Setiembre 1981	1ª q.	2,587.54	2,610.35	2,633.15	2,655.96
	2ª q.	2,249.65	2,269.65	2,289.65	2,309.64
Octubre 1981	1ª q.	2,249.65	2,269.65	2,289.65	2,309.64
	2ª q.	2,114.62	2,133.57	2,152.51	2,171.46
Noviembre 1981	1ª q.	2,114.52	2,133.57	2,152.51	2,171.46
	2ª q.	2,004.79	2,022.91	2,041.03	2,059.15
Diciembre 1981	1ª q.	2,004.79	2,022.91	2,041.03	2,059.15
	2ª q.	1,874.34	1,891.42	1,908.50	1,925.59
Enero 1982	1ª q.	1,874.34	1,891.42	1,908.50	1,925.59
	2ª q.	1,700.26	1,715.89	1,731.53	1,747.17
Febrero 1982	1ª q.	1,700.26	1,715.89	1,731.53	1,747.17
	2ª q.	1,460.53	1,474.08	1,487.63	1,501.17
Marzo 1982	1ª q.	1,460.53	1,474.08	1,487.63	1,501.17
	2ª q.	1,132.07	1,142.66	1,153.26	1,163.86
Abril 1982	1ª q.	1,132.07	1,142.66	1,153.26	1,163.86
	2ª q.	965.79	974.92	984.04	993.16
Mayo 1982	1ª q.	965.79	974.92	984.04	993.16
	2ª q.	803.19	810.85	818.50	826.15
Junio 1982	1ª q.	803.19	810.85	818.50	826.15
	2ª q.	723.67	730.63	737.59	744.55
Julio 1982	1ª q.	723.67	730.63	737.59	744.55
	2ª q.	629.33	635.44	641.54	647.65
Agosto 1982	1ª q.	629.33	635.44	641.54	647.65
	2ª q.	565.86	571.41	576.95	582.50
Setiembre 1982	1ª q.	565.86	571.41	576.95	582.50
	2ª q.	488.84	493.67	498.51	503.35
Octubre 1982	1ª q.	488.84	493.67	498.51	503.35
	2ª q.	428.04	432.31	436.58	440.86
Noviembre 1982	1ª q.	428.04	432.31	436.58	440.86
	2ª q.	382.65	386.51	390.36	394.22
Diciembre 1982	1ª q.	382.65	386.51	390.36	394.22
	2ª q.	354.66	358.27	361.88	365.49
Enero 1983	1ª q.	354.66	358.27	361.88	365.49
	2ª q.	318.59	321.86	325.13	328.41
Febrero 1983	1ª q.	318.59	321.86	325.13	328.41
	2ª q.	275.59	278.45	281.31	284.17
Marzo 1983	1ª q.	275.59	278.45	281.31	284.17
	2ª q.	244.69	247.25	249.81	252.38
Abril 1983	1ª q.	244.69	247.25	249.81	252.38
	2ª q.	205.36	207.53	209.70	211.88
Mayo 1983	1ª q.	205.36	207.53	209.70	211.88
	2ª q.	163.41	165.15	166.90	168.65
Junio 1983	1ª q.	163.41	165.15	166.90	168.65
	2ª q.	138.31	139.81	141.30	142.80
Julio 1983	1ª q.	138.31	139.81	141.30	142.80
	2ª q.	117.90	119.19	120.47	121.76
Agosto 1983	1ª q.	117.90	119.19	120.47	121.76
	2ª q.	98.31	99.39	100.48	101.56
Setiembre 1983	1ª q.	98.31	99.39	100.48	101.56
	2ª q.	87.27	88.24	89.22	90.19
Octubre 1983	1ª q.	87.27	88.24	89.22	90.19
	2ª q.	74.54	75.38	76.22	77.06
Noviembre 1983	1ª q.	74.54	75.38	76.22	77.06
	2ª q.	62.29	63.00	63.71	64.42
Diciembre 1983	1ª q.	62.29	63.00	63.71	64.42
	2ª q.	51.41	52.08	52.68	53.27
Enero 1984	1ª q.	51.41	52.08	52.66	53.27
	2ª q.	42.86	43.36	43.86	44.36
Febrero 1984	1ª q.	42.86	43.36	43.86	44.36
	2ª q.	36.35	36.78	37.21	37.63
Marzo 1984	1ª q.	36.35	36.78	37.21	37.63
	2ª q.	31.11	31.48	31.85	32.22
Abril 1984	1ª q.	31.11	31.48	31.85	32.22
	2ª q.	25.22	25.53	25.83	26.13
Mayo 1984	1ª q.	25.22	25.53	25.83	26.13
	2ª q.	20.06	20.30	20.55	20.79
Junio 1984	1ª q.	20.06	20.30	20.55	20.79
	2ª q.	17.15	17.36	17.57	17.78
Julio 1984	1ª q.	17.15	17.36	17.57	17.78
	2ª q.	14.79	14.97	15.16	15.34
Agosto 1984	1ª q.	14.79	14.97	15.16	15.34
	2ª q.	11.87	12.02	12.17	12.32
Setiembre 1984	1ª q.	11.87	12.02	12.17	12.32
	2ª q.	9.67	9.79	9.91	10.04
Octubre 1984	1ª q.	9.67	9.79	9.91	10.04
	2ª q.	8.12	8.22	8.33	8.43
Noviembre 1984	1ª q.	8.12	8.22	8.33	8.43
	2ª q.	6.28	6.36	6.44	6.52
Diciembre 1984	1ª q.	6.28	6.36	6.44	6.52
	2ª q.	4.71	4.77	4.84	4.90
Enero 1985	1ª q.	4.71	4.77	4.84	4.90
	2ª q.	3.54	3.59	3.63	[illegible]
Febrero 1985	1ª q.	3.54	[illegible]	3.63	[illegible]
	2ª q.	2.39	2.43	2.46	2.49
Marzo 1985	1ª q.	2.39	2.43	2.46	2.49
	2ª q.	2.40	2.43	2.47	2.50
Abril 1985	1ª q.	2.40	2.43	2.47	2.50
	2ª q.	2.35	2.39	2.42	[illegible]
Mayo 1985	1ª q.	2.35	2.39	2.42	2.45
	2ª q.	2.33	2.36	2.39	2.42
Junio 1985	1ª q.	2.33	2.36	2.39	2.42
	2ª q.	2.30	2.33	2.36	2.39
Julio 1985	1ª q.	2.30	2.33	2.36	2.39
	2ª q.	2.27	2.30	2.33	2.36
Agosto 1985	1ª q.	2.27	2.30	2.33	2.36
	2ª q.	2.23	2.26	2.29	2.32
Setiembre 1985	1ª q.	2.23	2.26	2.29	2.32
	2ª q.	2.22	2.25	2.28	2.31
Octubre 1985	1ª q.	2.22	2.25	2.28	2.31
	2ª q.	2.19	2.22	2.25	2.28
Noviembre 1985	1ª q.	2.19	2.22	2.25	2.28
	2ª q.	2.18	2.18	2.21	[illegible]
Diciembre 1985	1ª q.	2.14	2.18	2.21	[illegible]

Fecha de Vencimiento		Fecha de Liquidación: Diciembre de 1986 — 7	15	23	31
	2ª q.	2.07	2.10	2.13	2.16
Enero 1986	1ª q.	2.07	2.10	2.13	2.16
	2ª q.	2.00	2.03	2.06	2.09
Febrero 1986	1ª q.	2.00	2.03	2.06	2.09
	2ª q.	1.91	1.93	1.96	1.99
Marzo 1986	1ª q.	1.91	1.93	1.96	1.99
	2ª q.	1.80	1.83	1.85	1.88
Abril 1986	1ª q.	1.80	1.83	1.85	1.88
	2ª q.	1.64	1.66	1.68	1.71
Mayo 1986	1ª q.	1.64	1.66	1.68	1.71
	2ª q.	1.52	1.55	1.57	1.59
Junio 1986	1ª q.	1.52	1.55	1.57	1.59
	2ª q.	1.44	1.46	1.48	1.50
Julio 1986	1ª q.	1.44	1.46	1.48	1.50
	2ª q.	1.36	1.38	1.40	1.42
Agosto 1986	1ª q.	1.36	1.38	1.40	1.42
	2ª q.	1.30	1.30	1.32	1.34
Setiembre 1986	1ª q.	1.30	1.30	1.32	1.34
	2ª q.	1.20	1.20	1.30	1.30
Octubre 1986	1ª q.	1.20	1.20	1.30	1.30
	2ª q.	1.10	1.10	1.20	1.20
Noviembre 1986	1ª q.	1.10	1.10	1.20	1.20
	2ª q.	1.00	1.00	1.10	1.10
Diciembre 1986	1ª q.	1.00	1.00	1.10	1.10

e. 19|12 Nº 10.204 v. 19|12|86

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

RESOLUCION Nº 1.692

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1986.

Visto la Resolución D.N.R.P. Nº 109|83 y Concordantes, la Ley Nº 21.864 y la Resolución Conjunta Nº 751|85 y 1.550|85 del M.T. y S.S. y del M.S. y A.S., y

Considerando:

Que corresponde incorporar los coeficientes para las liquidaciones de deudas previsionales de los convenios de corresponsabilidad gremial y colegios de enseñanza privada adscripta (Res. 579|80 S.E.S.S.) a efectuarse al mes de diciembre de 1986, conforme a las disposiciones legales citadas precedentemente.

Por ello, en uso de sus facultades,

La Dirección Nacional
de Recaudación Previsional
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar los coeficientes de actualización de deudas previsionales para las liquidaciones del mes de diciembre de 1986, que figuran como Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2º — Por Biblioteca y Antecedentes, regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sara O. A. de Goldín Pagés

ANEXO I

COEFICIENTES DE ACTUALIZACION DE DEUDAS PREVISIONALES DE CONVENIOS DE CORRESPONSABILIDAD GREMIAL Y COLEGIOS DE ENSEÑANZA PRIVADA ADSCRIPTA

Fecha de vencimiento		Fecha de liquidación: Diciembre de 1986 — 7	15	23	31
Julio 1978	1ª q.	37.516.11	37,766.85	38,017.60	38 263.35
Agosto 1978	1ª q.	36,417.11	36,662.04	36 906.98	37,151.91
	2ª q.	34,355.76	34,586 83	34 817.90	35.048.98
Setiembre 1978	1ª q.	34.013.79	34,244 06	34.474.34	34 704.61
	2ª q.	32,088.48	32 305.72	32,522.96	32,740.20
Octubre 1978	1ª q.	30,708.75	30,918.02	31,127.29	31 336.56
	2ª q.	28.970.52	29,167.95	29 365.37	29,562.80
Noviembre 1978	1ª q.	28,275.37	28,469.22	28 663.06	28.856.90
	2ª q.	26,674.88	26 857.75	27,040.62	27,223.49
Diciembre 1978	1ª q.	25,992.85	26 172.24	26,351.63	26.531.01
	2ª q.	24,521.56	24,690.79	24 860.03	25 029.26
Enero 1979	1ª q.	24,259.41	24,427.92	24 596.44	24 764.95
	2ª q.	22,886.23	23 045.21	23,204.18	23,363 16
Febrero 1979	1ª q.	22,103.74	22 258.32	22,412.90	22 567.47
	2ª q.	20,852.58	20,998 41	21 144.24	21 290.07
Marzo 1979	1 q.	19.875.16	20,015.07	20 154.98	20 294.89
	2ª q.	18,750.15	18 882.14	19,014.13	19,146 12
Abril 1979	1ª q.	18,359 17	18,489.30	18,619.43	18 749.55
	2ª q.	17,319.97	17,442.74	17 565.50	17.6 8.26
Mayo 1979	1ª q.	15.902.58	16,016.07	16 129.57	16,243.06
	2ª q.	15,002.43	15 109 50	15,216.57	15,323.64
Junio 1979	1ª q.	15,007.94	15,115.77	15,223.60	15,331.44
	2ª q.	14,158.44	14,260.16	14 361.89	14 463 62
Julio 1979	1ª q.	14.747 90	14,854.60	14,961.31	15 063.01
	2ª q.	13,913.11	14 013.78	14,114.44	14 215.11
Agosto 1979	1ª q.	14,160.38	14.263.54	14,366.69	14.469.85
	2ª q.	13,358.85	13 456.17	13,553 48	13 650.80
Setiembre 1979	1ª q.	13.714.76	13,815.37	13 915 99	14,016.61
	2ª q.	12,938.45	13,033.37	13 123.29	13,223.22
Octubre 1979	1ª q.	13,059.13	13 155.62	13 252 12	13,348.61
	2ª q.	12 319.93	12,410.97	12 502 00	12,593.03
Noviembre 1979	1ª q.	12,455.04	12,547.69	12 640 34	12,732 99
	2ª q.	11,750.04	11 837.44	11,924.85	12 012 25
Diciembre 1979	1ª q.	11,905.89	11 995.10	12,084 31	12,173.52
	2ª q.	11 231.97	11,316.13	11,400.29	11,484 45
Enero 1980	1ª q.	11,383.13	11,469.02	11 554.92	11,640.82
	2ª q.	10 738.80	10,819.83	10 900 87	10,981.90
Febrero 1980	1ª q.	10,724.36	10.805.88	10,887 40	10,968 92
	2ª q.	10,117.32	10,194.22	10,271.13	10 343.03
Marzo 1980	1ª q.	9,920.03	9,995.98	10,071 93	10,147.87
	2ª q.	9 358.52	9,430.17	9 501.82	9 573.47
Abril 1980	1ª q.	9,565.76	9.639.54	9,713 32	9,787.11
	2ª q.	9,024.30	9.093.91	9,163 51	9 233.12
Mayo 1980	1ª q.	9.225.55	9,297.24	9.368 93	9,440.63
	2ª q.	8,703.35	8,770.98	8 838 62	8 906.25
Junio 1980	1ª q.	8,901.57	8.971.26	9,040 94	9,110.62
	2ª q.	8,397.71	8,463.45	8,529.19	8,594.93
Julio 1980	1ª q.	8,380.33	8,446.44	8.512 54	8,578.65
	2ª q.	7.905.97	7,968.34	8 030.70	8 093.06
Agosto 1980	1ª q.	8,104.61	8.169.02	8,233 42	8,297.83
	2ª q.	7,645.86	7,706 62	7,767.38	7,828.14
Setiembre 1980	1ª q.	7,979.07	8,042.97	8,106.87	8,170.77
	2ª q.	7,527.43	7,587.71	7,647.99	7.708 28
Octubre 1980	1ª q.	7,727.15	7,789.52	7.851 88	7,914.25
	2ª q.	7.289.76	7,348 60	7,407.44	7,466.27
Noviembre 1980	1ª q.	7,296.00	7.355.31	7,414 61	7,473.92
	2ª q.	6 883.02	6.938.97	6,994 92	7.050.87
Diciembre 1980	1ª q.	6,905.60	6,962.18	7,018.76	7,075.33
	2ª q.	6.514.72	6,568 09	6,621.47	6,674.84
Enero 1981	1ª q.	6,098.62	6.148.97	6,199.33	6,249.68
	2ª q.	5.753.42	5,800.92	5,848.42	5.895 93
Febrero 1981	1ª q.	5,601.24	5,647.86	5,694.48	5,741.10
	2ª q.	5.284.19	5,328 17	5,372.15	5 416.13
Marzo 1981	1ª q.	4,682.29	4,721.57	4,760.84	4,800.12
	2ª q.	4 417.25	4,454.31	4,491.36	4 528 42
Abril 1981	1ª q.	4.116.37	4,151.18	4.185.99	4 220.80
	2ª q.	3.883.36	3,916 21	3,949.05	3 981.89
Mayo 1981	1ª q.	3,734.44	3.766.28	3,798.12	3,829.97
	2ª q.	3 523.05	3,553.10	3 583.14	3,613 18
Junio 1981	1ª q.	3,458.12	3,487.85	3 517.57	3 547.30
	2ª q.	3,262.38	3,290.42	3,318.46	3,346.51
Julio 1981	1ª q.	3,231.06	3,259.06	3,287 07	3,315.08
	2ª q.	3,048.17	3,074.59	3,101.01	3,127.43
Agosto 1981	1ª q.	2,887.25	2,912.48	2,937.72	2 962.98
	2ª q.	2,723.82	2,747.63	2,771.43	2,795.23
Setiembre 1981	1ª q.	2,587.64	2,610.35	2,633.15	2,655.96
	2ª q.	2,441.08	2,462.59	2,484.11	2,505.62
Octubre 1981	1ª q.	2,249.65	2,269 65	2,289.65	2,309.64
	2ª q.	2,122.31	2,141.18	2,160.04	2,178.91
Noviembre 1981	1ª q.	2,114.62	2,133.57	2,152 51	2 171 46
	2ª q.	1,994.93	2,012.80	2,030 67	2 048.55
Diciembre 1981	1ª q.	2.004.79	2,022 91	2,041.03	2 059.15
	2ª q.	1,891.31	1 908.41	1,925 50	1,942.59
Enero 1982	1ª q.	1,874.34	1,891.42	1,908.50	1 925 59
	2ª q.	1,768.24	1,784.36	1 800 48	1,816.59
Febrero 1982	1ª q.	1,700.26	1,715 89	1,731.53	1 747.17
	2ª q.	1,604.02	1.618.77	1,633 52	1,648.27
Marzo 1982	1ª q.	1 460.53	1,474.08	1,487.63	1 501 17
	2ª q.	1,377.86	1,390.64	1 403 42	1.416.20
Abril 1982	1ª q.	1,132.07	1.142.66	1,153.26	1 163.86
	2ª q.	1,067.99	1.077.98	1,087.98	1,097.98
Mayo 1982	1ª q.	965 79	974.92	984.04	993.16
	2ª q.	911 13	919.73	928.34	936.95
Junio 1982	1ª q.	803.19	810.85	818.50	826.15
	2ª q.	757.73	764.95	772.17	779.39
Julio 1982	1ª q.	723.67	730.63	737.59	744.55
	2ª q.	682.70	689.27	695.84	702.40
Agosto 1982	1ª q.	629 33	635 44	641.54	647.65
	2ª q.	593 71	599.47	605.23	610.99
Setiembre 1982	1ª q.	565.86	571.41	576.95	582.50
	2ª q.	533 83	539.06	544.29	549.52
Octubre 1982	1ª q.	488.84	493.67	498.51	503.35
	2ª q.	461 17	465.73	470.29	474 85
Noviembre 1982	1ª q.	428 04	432.31	436.58	440.86
	2ª q.	403.81	407.84	411.87	415.90
Diciembre 1982	1ª q.	382 65	386.51	390.36	394.22
	2ª q.	360 99	364.63	368.27	371 91
Enero 1983	1ª q.	354.66	358.27	361.88	365.49
	2ª q.	334 59	337 99	341.40	344.80
Febrero 1983	1ª q.	318 59	321.86	325.13	328.41
	2ª q.	300.55	303.64	306.73	309 82
Marzo 1983	1ª q.	275 59	278.45	281.31	284.17
	2ª q.	259 99	262 69	265.39	268.09
Abril 1983	1ª q.	244.69	247.25	249.81	252.38
	2ª q.	230 84	233.25	235.67	238 09
Mayo 1983	1ª q.	205 36	207.53	209.70	211.88
	2ª q.	193 73	195 78	197.83	199.89
Junio 1983	1ª q.	163 41	165.15	166.90	168.65
	2ª q.	154 16	155.80	157.45	159.10
Julio 1983	1ª q.	138.31	139 81	141.30	142.80
	2ª q.	130.48	131.89	133 30	134 71
Agosto 1983	1ª q.	117 90	119.19	120.47	121 76
	2ª q.	111 22	112 44	113 65	114 87
Setiembre 1983	1ª q.	98.31	99.39	100.48	101.56
	2ª q.	92.74	93.77	94 79	95 81
Octubre 1983	1ª q.	87.27	88 24	89.22	90.19
	2ª q.	82.33	83.25	84 17	85 09
Noviembre 1983	1ª q.	74 54	75.38	76.22	77.06
	2ª q.	70 32	71.11	71 90	72.69
Diciembre 1983	1ª q.	62.29	63.00	63.71	64.42
	2ª q.	58.76	59 43	60.10	60 77
Enero 1984	1ª q.	51.49	52 08	52.68	53.27
	2ª q.	48.58	49.14	49 70	50 25
Febrero 1984	1ª q.	42 86	43.36	43.86	44.36
	2ª q.	40 43	40.90	41 37	41 85
Marzo 1984	1ª q.	36.35	36.78	37.21	37.63
	2ª q.	34.29	34 70	35 10	35 50
Abril 1984	1ª q.	31.11	31 48	31.85	32 22
	2ª q.	29.35	29.69	30 04	30 39
Mayo 1984	1ª q.	25 22	25.53	25.83	26.13
	2ª q.	23.79	24.08	24.37	24 65
Junio 1984	1ª q.	20.06	20.30	20 55	20 79
	2ª q.	18.92	19 15	19.38	19.61
Julio 1984	1ª q.	17.15	17.36	17 57	17 79
	2ª q.	16.18	16.38	16.58	16 78
Agosto 1984	1ª q.	14 79	14.97	15.16	15 34
	2ª q.	13.95	14.13	14.30	14.48
Setiembre 1984	1ª q.	11.87	12.02	12 17	12 32
	2ª q.	11.19	11.34	11.48	11 62
Octubre 1984	1ª q.	9.67	9.79	9 91	10.04
	2ª q.	9.12	9.24	9.35	9 47
Noviembre 1984	1ª q.	8.12	8 22	8.33	8 43
	2ª q.	7.66	7.76	7 86	7 95
Diciembre 1984	1ª q.	6.28	6.36	6 44	6.53
	2ª q.	5.92	6.00	6.08	6.16
Enero 1985	1ª q.	4 71	4.77	4.84	4 90
	2ª q.	4.44	4 50	4.56	4.62
Febrero 1985	1ª q.	3.54	3.59	3 63	3 68
	2ª q.	3 34	3.38	3.43	3 47
Marzo 1985	1ª q.	2.39	2.43	2.46	2.49
	2ª q.	2 32	2.36	2 39	2.42
Abril 1985	1ª q.	2.40	2 43	2.47	2.50
	2ª q.	2.33	2.36	2.40	2 43
Mayo 1985	1ª q.	2.35	2 39	2.42	2 45
	2ª q.	2.29	2.32	2 35	2 38
Junio 1985	1ª q.	2.33	2.36	2.39	2 42
	2ª q.	2.26	2.29	2 32	2 35
Julio 1985	1ª q.	2 30	2.33	2.36	2.39
	2ª q.	2.23	2 26	2.29	2.32
Agosto 1985	1ª q.	2.27	2.30	2.33	2.36
	2ª q.	2.20	2 23	2 26	2 29
Setiembre 1985	1ª q.	2 23	2.26	2.29	2 33
	2ª q.	2.17	2.20	2 23	2 26
Octubre 1985	1ª q.	2 22	2.25	2.28	2.31
	2ª q.	2 15	2 18	2 21	2.24
Noviembre 1985	1ª q.	2.19	2.22	2.25	2.28
	2ª q.	2 13	2.16	2.19	2.22
Diciembre 1985	1ª q.	2 15	2 18	2.21	2.24
	2ª q.	2.08	2.11	2.14	2.17
Enero 1986	1ª q.	2 07	2.10	2.13	2.16
	2ª q.	2.01	2.04	2.07	2.10
Febrero 1986	1ª q.	2.00	2.03	2.06	2.09
	2ª q.	1 95	1.97	2.00	2.03
Marzo 1986	1ª q.	1.91	1.93	1.96	1.99
	2ª q.	1.85	1.88	1.90	1.93
Abril 1986	1ª q.	1.80	1 83	1.85	1.88
	2ª q.	1.75	1.77	1.80	1.83
Mayo 1986	1ª q.	1.64	1.66	1.68	1.71
	2ª q.	1 59	1.61	1.64	1.66
Junio 1986	1ª q.	1.52	1.55	1.57	1.59
	2ª q.	1.48	1.50	1.52	1.54
Julio 1986	1ª q.	1.44	1.46	1.48	1.50
	2ª q.	1.40	1.42	1.44	1.46
Agosto 1986	1ª q.	1.36	1.38	1.40	1.42
	2ª q.	1 32	1.34	1.36	1.38
Setiembre 1986	1ª q.	1.30	1.30	1.32	1.34
	2ª q.	1.30	1.30	1.30	1.30
Octubre 1986	1ª q.	1.20	1.20	1.30	1.30

Fecha de vencimiento		Fecha de liquidación: Diciembre de 1986 7	15	23	31
	2ª q.	1.20	1.20	1.20	1.20
Noviembre 1986	1ª q.	1.10	1.10	1.20	1.20
	2ª q.	1.10	1.10	1.10	1.10
Diciembre 1986	1ª q.	1.00	1.00	1.10	1.10

e. 19|12 Nº 10.205 v. 19|12|86

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

RESOLUCION Nº 1.745

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1986.

Visto la Resolución Nº 741 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 28 de junio de 1984 y,

Considerando:

Que en el artículo 1º establece al solo efecto del pago de los aportes mensuales de los afiliados al régimen nacional de jubilaciones y pensiones para Trabajadores Autónomos, se tomará en cuenta el haber mínimo de jubilación ordinaria, que rija al 1º de diciembre de cada año.

Por ello,

La Dirección Nacional de Recaudación Previsional,

Resuelve:

Artículo 1º — Los montos de los aportes a ingresar para los afiliados a la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos en el período enero a marzo de 1987 son los que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sara C. A. de Goldín Pagés

ANEXO I

PERIODO ENERO A MARZO 1987 - MONTO MINIMO JUBILATORIO ₳ 79,33
RESOLUCION MT y SS Nº 614|86

Categoría	Monto ₳	Aporte ₳	Ley 19.032 ₳	FO.NA.VI ₳	Total ₳
A	79.330	16,660	0,790	3,330	20,780
A'	79,330	19,040	0,790	3,810	23,640
B	118,990	24,990	1,190	5,000	31,180
C	158,660	33,320	1,590	6,660	41,570
D	237,990	49,980	2,380	10,000	62,360
E	396,650	83,300	3,970	16,660	103,930
F	555.310	116,620	5,550	23,320	145,490
G	793,300	166,590	7,930	33,320	207,840
H	1.189,950	249,890	11,900	49,980	311.770
I	1.586.600	333,190	15,870	66,640	415,700
J	2.379.900	499,780	23,800	99,960	623,540

e. 19|12 Nº 10.206 v. 19|12|86

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

RESOLUCION Nº 1690

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1986.

Visto lo dispuesto en el art. 4º del Decreto 420|85 acerca de la previa desactualización de los pagos por aplicación del Indice de Precios Mayoristas Nivel General, y

Considerando:

Que en el art. 2º inc. c) del Decreto 420|85 se estableció la obligación de ingresar mensualmente las cuotas correspondientes en concepto de adicional.

Que al fin de determinar el valor cancelatorio del pago a efectuar por los responsables acogidos al régimen de regularización previsional corresponde establecer el coeficiente de desactualización mensual.

Que dicho procedimiento cuenta con la conformidad de las Direcciones Asesoramiento Legal; Contencioso Judicial y de Fiscalización.

Por ello, en uso de sus facultades.

La Dirección Nacional de Recaudación Previsional,

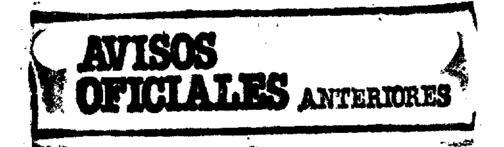
Resuelve:

Artículo 1º — De conformidad a lo establecido en el Art 4º del Decreto Nº 420|85 fíjase en 6.77590 (seis punto siete siete cinco nueve cero) el coeficiente de desactualización para el Plan de Regularización previsto en el art. 2º del citado Decreto; para el vencimiento que opera el 15 de noviembre de 1986.

Artículo 2º — Por Biblioteca y Antecedentes regístrese; comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sara C. A. de Goldín Pagés.

e. 19|12 Nº 10.203 v. 19|12|86



MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 375 Nros. 2.301.065 2.316.469; 2.347.001 y de u$s 750 Nros. 1.026.622|623; 1.095.130 y 1.139.733, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Eduardo Steiman.

Buenos Aires, 3|12|86.

₳ 55 e. 18|12|86 Nº 10.070 v. 16|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 de u$s 155,70 Nros. 619.253; 624.054; 669.747, de u$s 778,50 Nros. 400.534; 419.638; 809.100; 812.638, y de u$s 1.557 Nº 515.340 de Bonos Externos 1981. Esc. Mónica Lilian Pagani, Mar del Plata, 10|10|86.

Buenos Aires, 27 denoviembre de 1986.

₳ 55 e. 18|12|86 Nº 10.112 v. 16|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a Santiago Peña (D.N.I. Nº 10.765.516) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Reconquista 266, Edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 44.110|85 por su actuación en PROFIM Compañía Financiera S.A., bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. — Publíquese por tres días.

e. 18|12 Nº 10.153 v. 22|12|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a David Schmulivich o David Smulivich (L.E. Nº 4.318.001) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Reconquista 266, Edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 100.651|82 por su actuación en La Liberal Caja de Crédito Cooperativa Limitada (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final.

Publíquese por tres días.

e. 18|12 Nº 10.154 v. 22|12|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina comunica al señor Guerino Enrique Conte (C.I.P.F. Nº 3.036.818, L.E. Nº 360.621), que el sumario que se le instruyera por Expediente Nº 101.115|80 en razón de su actuación en Amersur Compañía Financiera S.A. (en liquidación) ha concluido con el dictado de la Resolución Nº 381 del 1º|8|86. Dicha resolución le ha aplicado la siguiente sanción: multa de ₳ 299 (australes doscientos noventa y nueve) e inhabilitación por dieciocho años en los términos del Art. 41, incisos 3) y 5) de la Ley Nº 21.526. El importe de la multa deberá ser depositado en este Banco Central en el rubro "Cuentas Transitorias Pasivas —Multas— Ley de Entidades Financieras. Art. 41, dentro de los 5 (cinco) días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de perseguirse su cobro por la vía de ejecución fiscal prevista en el artículo 42 de la ley mencionada.

Publíquese por tres días.

e. 18|12 Nº 10.155 v. 22|12|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1981 de u$s 3.125 Nº 429 541, con Cupón Nº 12 y siguientes adheridos. Esc. Adrián J. Heler, Bs. As., 18-11-86.

₳ 44,00 — e.2|12 Nº 7.587 v.31|12|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1980 de u$s. 500 Nos. 7.316 y 7.694, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. — Esc. Jorge Oliveras, Buenos Aires, 27|10|86.

₳ 44 e. 28|11 Nº 7.210 v. 29|12|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 750 Nros. 1.100.401; 1.102.622 y de u$s 3 750 Nros. 4.739.677|678 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. F. Rueda, Bs. As., 3|11|86.

₳ 57,75 e. 24|11 Nº 5.945 v. 23|12|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s 100 Nros. 10.005.876 877 y 10.014.640 y de u$s 500 Nº 11.000.668, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. Esc. Alejandro F. Rueda, Bs. As. 3|11|86.

₳ 57,75 e. 24|11 Nº 5.943 v. 23|12|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 375 Nº 2.394.647 y de u$s 750 Números 1.108.202 y 2.663.752, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1986. —

₳ 44. e. 5|12|86 Nº 8.365 v. 5|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstico Bonos Externos 1982 de u$s 75 números 1.873.452|453; 1.995.461 y 2.155.660|61: de u$s 375 números 2.445.846; de u$s 750 números 1.014.847, 1.027.491, 1.031.520, 1.079.304, 1.082.569, 1.144.495, 1.128.030, 2.607.587, 2.622.405, 2.625.687, 2.649.964, 2.653 740, 2.664.770, 2.668.859, 2.673.075, 2.676.056, 2.687.647, 2.692.334, 2.693 431, 2.694 372, 2.697.453, 2.708.142, 2.736.108, 2.740 981, 2.741.650, 2.741.913, 2.742.087, 2.742 794, 2.743.043, 2.743.586, 2.747.439, 2.789.709, 2.797.596, 2.799.227, 2.854.076, 2.860.559, 2.871.207, 2.879.165, 2.883.834|835, 2.889.188, 4.019.301, 4.019.370 y 4.019.373; de u$s 3.750 Nº 4.757.101 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Escribano Julio C. Condomi Alcorta. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1986.

Buenos Aires 26 de noviembre de 1986.

₳ 132 e. 3|12|86 Nº 7.781 v. 2|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s 3.750 Nº 3.005.316, con cupón número 10 y siguientes adheridos. Esc. Alejandro E. Rueda, Bs. As. 13|11|86.

₳ 57,75 e. 24|11 Nº 5.944 v. 23|12|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 763 del Código de Comercio, en virtud de haberse inutilizado debido a su alteración, se ha dispuesto la caducidad del título de Bonos Externos 1982 de u$s 4 375 Nº 4.737.441 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos, habiéndose emitido el duplicado respectivo, único con valor legal y comercial.

₳ 69,30 e. 21|11 Nº 5.648 v. 22|12|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 75 Nº 1.822.938, de u$s 750 Nros. 1.042.203|204 y 2.735.808, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Antonio L. Cinque.

₳ 57,75 e. 25|11 Nº 6.370 v. 24|12|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s 625 Nº 642.656, de u$s 3.125 Nº 431.428 y de u$s 6.250 Nº 504.382, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1986.

₳ 55. e. 5|12|86 Nº 8.388 v. 5|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos egales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s 9.750 Nros. 834.095|096, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos Esc. Julio Ignacio Quiroga.

Buenos Aires, 9|12|86.

₳ 44 e. 17|12|86 Nº 10.003 v. 15|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s 3.750 Nº 3.044.687, con Cupón Nº 10 y siiuientes adheridos. Esc. Dr, José Luis Terceño, Bs. As., 21-11-86.

₳ 44,00 e. 2|12|86 Nº 7.681 v. 2|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 9 de u$s 30 Nros. 1.084.796|797, 2.604.255 2.633.979|980 2.649.371, 2.738 771, 2.751 080, 2.761.514, 2.786.184, 2.791 490, 2.880 721|722, y de u$s 150 números 1.305.747, 1.312.375, 1 334 319 1.334 516, 1.344 471, 1.347.966 1 348 476, 1.349 248, 1.351 619, 1.351.622, 1 352 906, 1 353 399, 1.354.035 1.355.774, 1.356 104 1.356 243, 1.356 413, 1.356.419, 1.356.424 1.374 857, 3.002.120 3.006 210 3 043 296 3 064 037, 3.068.914 3.081.611, 3.084.902, 3.086 870, 4.712.065, 4.717 262, 4 720.953 4.723 165, 4.731.481 4.734 334 4 735.020, 4.745 782, del empréstito Bonos Externos 1982 — Escribano Enrique Guillermo Sribman — Buenos Aires. 19 de noviembre de 1986. — F.O. de u$s 15 Nº 3.805.106.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1986.

₳ 121 e. 3|12|86 Nº 7.813 v. 2|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 750 números 2.651.485 y 2 687.012, de u$s 3.750 números 1.301.202; 1.302.450; 1.303.124; 1.308.578; 1.324.923; 1.342.078; 1.349.265; 1.349.370; 1.352.061; 1.356.330; 1.367.315; 1.372.849; 1.381.181; 1.383.772; 1.387.453; 1.388.534; 1.388.556; 1.390 074; 3.009.056; 3.009.995; 3.018.785; 3.020 212; 3.025.767; 3 033.703|704; 3.033.738; 3.034.401; 3.034.492; 3.037.454; 3.040 887; 3.044.906; 3.048.709; 3.057.645; 3.057 745; 3.059.765|766; 3.060.618; 3.065 291; 3.068.316; 3.070.011; 3 070.149|150; 3.071.538; 3.072.532; 3.074.209; 3.082.027; 3.083.002; 3.086.232; 3.087 094; 3.090.225; 4.701.878; 4.708.583; 4.720.476; 4.721 690|091; 4.722.263; 4.740.677; 4 748 636; 4.752.929; 4.757.306; 4.757.995; 4.758.749; 4.761.978; 4.765.634|635; 4.766 347|352; 4.766.747; 4.770.059; 4.772.460; 4.773.536; 4.778.680; 4.784.553; 4 785.947; 4.787.916; 4.791.941; 4.794.409; 4.795.140; 4.795.374; 4.797.096, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Ricardo M. Ferrer Reyes, 5|11|86.

₳ 173,25 e. 24|11 Nº 6.061 v. 23|12|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s 3.125 Nº 410.371 y de u$s 6.250 Nº 505 827, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s 75 Nros. 2.082.726|727, de u$s 375 Nº 2.340.515 y de u$s 750 Nros. 1.058.484 y 1.106.104|111, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos.

Esc. Alberto I. Paz, Bs. As., 10|11|86.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1986.

₳ 77,— e. 1º|12 Nº 7.435 v. 30|12|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 75 Nº 1.792.649, de u$s 375 número 2.384.265 de u$s 750 Nros. 1.049.205 y 1.074.983 y de u$s 3.750 Nros. 1 389.850; 1.390.783; 3.019.422; 3.024.623; 3.097.297; 3.098.852; 3.098.923; 3.099.098; 3.099 945; 4.703.459 y 4.708.841|842, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos.

Es. Emilio J. Poggi (h), Bs. As., 6|11|86.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1986.

₳ 77,— e. 1º|12 Nº 7.413 v. 30|12|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de dólares estadounidenses 625 Nos. 633.564 y 633.695, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Elba Noemi Fernández, Bs. As. 13|11|86.

₳ 46,20 e. 20|11 Nº 5.322 v. 19|12|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones N: 12 de u$s. 47,07 Nros. 12.152; 20.433; 22.492; 24.775 y 38.161|173, de u$s. 735,35 Nros. 108.176; 112.648; 120.003|004; 124.[illegible]; 126.018|020; 126.513|516 y

146 739, y de u$s. 1.470,70 Nº 212 126 del empréstito Bonos Externos 1980 y cupones Nº 11 de u$s. 22,27 Nros. 312.303; 320 157|159; 320.350; 330.845 846; 333.638; 616.974 y 618.265 266, de u$s. 111,35 Nros. 400 521; 406.011; 415 253|254; 431.219; 437.856; 437 788; 438 041; 438 589; 444.839; 801.486; 802.895; 804 073; 807 142; 808.896; 811.276 y 848.658. y de u$s. 222,70 Nº 511 729 del Empréstito Bonos Externos 1981. — Esc. Lorenley C. M. Rostagno, Rosario 18|11 86.

A 115.50 e. 26|11 Nº 6 630 v. 26|12|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s 100 Nros. 10.003108|109 y 10.022.722|767 y de u$s 5.000 Nº 13.024.698, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. — Esc. Ernesto B. Friedman.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1986.

A 44 e. 4|12 86 Nº 8.124 v. 8|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 75 números 1 712.479; 1 721 944; 1 752 104| 101; 1.849 414; 1 897 227; 1.959 809; 100 1 849 414. 1.697 227; 1 959 026; de u$s 375 números 2 405 771 y 3.800 052; de u$s 750 números 1 009 704; 2 825 681 y 2 878 549 y de u$s 3 750 números 1.310 551; 1 346 134|136; 3 025.637 y 4.733 624 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos — Escribano David P Rocca. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1986.

A 88 e. 27|11 Nº 6.780 v. 26|12|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1962 de u$s. 375 Nros. 2.307.484; 2.325 871; 2.368.201 y 2 458.975; de u$s. 750 Nros. 2.685.044 y 2.836.531; de u$s. 3.750 Nros. 1.391.289; 4.701.416 y 4.797.137, y de u$s. 7.500 números 1.608.971|972, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Esc. J. E. Soldano Deneza, Bs. As., 4|11|86.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1986.

A 66. e. 15|12|86 Nº 9.531 v. 13|1|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de los empréstitos Bonos Externos 1981 de u$s 625 Nros. 301.432; 301.800; 303.156; 303.200; 305.581; 307.488|489; 307.521; 307.523; 307.979|980; 308.762; 310.489|490; 311.481|482; 312 232|233; 316.856|858; 321.483; 331.745; 332.974; 337.014; 341.882; 342.909; 602.678; 602.989; 603.203; 606.206; 617.455; 619.244; 619.515; 628.313; 629.395; 630.462; 641.515; 642.118; 646.892; 648.837; 655.283; 665.554; y 679.898 de u$s. 3.125 Nros. 400.408; 410.309; 412.026; 421.661; 437.158; 438.266; 438.814; 446.040; 804.004; 805.079; 806.360; 806.599|600; 808.401; 810.079; 812.281; 815.049; 826.640 y 835.362 y de u$s. 6.250 Nros. 500.531; 502.179; 502.363; 502.441; 503.552|553; 503.606; 503.645; 505.137; 506.916; 507.817; 508.960 961; 509.985|986; 510.111; 510.260; 510.297|300; 510.581; 511.226; 511.732; 512.020; 512.113; 512.476|478; 515.100; 517.369; 518.830; 519.658; 900.048; 900.496; 902.740; 902.798; 903.223; 904.412; 904.416; 905.072; 905.334; 906.952|953; 908.131; 908.283; 908.287; 908.359; 908.414; 909.723; 910.632; 910.731; 911.247; 911.281; 911.402; 911.568; 912.063; 913.549; 913.882; 914.006; 914.747, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nros. 1.702.011; 1.703.314; 1.719.304; 1.739.190; 1.759.304; 1.774.670; 1.807.358; 1.815.306| 307; 1.816.879; 1.827.599; 1.828.342; 1.830.853; 1.836.970; 1.842.749; 1.881.501; 1.911.549|555; 1.927.951; 1.937.237; 1.948.414; 1.968 973; 1.999.223; 2.042.267; 2.045.273; 2.047.837; 2.068.934; 2.076.251| 252; 2.085.979; 2.114.744; 2.135.114|115; 2.176.192; 2.177.657; 2.190.023; 3.517.490; 3.525.152; 3.532.897; 3.550.012; 3.564.495; 3.565.534|536; 3.583.765|766; 3.585.865; de u$s. 375 Nros. 2.301.608; 2.366.360; 2.372.797; 2.376.193; 2.377.696; 2.385.017; 2.390.526; 2.394.969 y 2.458.400, de u$s. 750 Nros. 1.010.634; 1.012.866; 1.013.146; 1.015.504; 1.023.572; 1.024.777; 1.025.842; 1.031.651; 1.039.078; 1.042.378; 1.047.842| 843; 1.055.004; 1.064.289; 1.066.142; 1.069.316; 1.069.824; 1.074.637; 1.077.727; 1.080.999; 1.083.041; 1.086.892; 1.088.953; 1.090.988; 1.091.147; 1.092.909; 1.092.993; 1.100.390; 1.103.489; 1.104.502; 1.104.935; 1.109.797; 1.112.087; 1.113.745; 1.116.322| 323; 1.118.655; 1.119.956; 1.120.798; 1.123.509; 1.127.069; 1.135.411; 1.140.193; 1.143.583; 2.601.302; 2.602.286; 2.619.024; 2.623.384; 2.623.520; 2.633.825; 2.633.917; 2.636.676; 2.637.363; 2.637.748; 2.640.904; 2.648.404; 2.648.919; 2.649.668; 2.650.088; 2.656.905; 2.664.114; 2.666.023; 2.670.245; 2.671.830; 2.680.631; 2.690.308; 2.691.827; 2.693.073; 2.693.708; 2.698.300; 2.700.395| 400; 2.700.492; 2.701.506; 2.702.606; 2.703.037; 2.704.119; 2.704.898|899; 2.706.019; 2.706.337; 2.712.825; 2.713.886; 2.715.007; 2.715.584; 2.716.223; 2.733.395; 2.733.494; 2.734,027; 2.737.017; 2.740.588; 2.740.633; 2.741.137; 2.742.121; 2.742.845; 2.743.961; 2.746.715; 2.750.740; 2.756.011; 2.756.873; 2.759.275; 2.766.260; 2.769.855; 2.773.961; 2.780.950; 2.783.077; 2.796.080; 2.800 839; 2.803.211; 2.803.354; 2.807.204; 2.807.699; 2.808.373; 2.813.022; 2.814.769; 2.816.983; 2.819.033; 2.822.304; 2.822.765; 2.824.887; 2.826.137; 2.829.421; 2.831.294; 2.837.985; 2.838.131; 2.838.252; 2.838.343; 2.839.315;; 2.839.806; 2.844.039 2.844.464|467; 2,844.848; 2.846 121; 2.854.208; 2 855.717; 2.858.658 660; 2.859.332; 2.859.553; 2.859.605; 2.859.686, 2.859.859; 2.860.005; 2.860.866; 2.867.308; 2.870.084; 2.872.565; 2.873.604; 2.876.343 2.878.130; 2.880.414; 2.880.866 2.884.361; 2.885.397; 2.885.437; 2.892.062 2.895.482; 4.000.489; 4.006.068; 4.010.077 4.011.496; 4.013.029; 4.014.178; 4.014.750 y 4.015.775, de u$s, 3.750 Nos. 1.300.495; 1.301.187; 1.301.213; 1.303.291; 1.303.924, 1.304.472; 1.305.408; 1 305.780; 1.306.102, 1.306.343; 1.306.927;; 1.308.659; 1.310.163 1.310.204; 1.310.315; 1.311.310; 1.311.947, 1.313.580, 1.314 377; 1.314.811, 1.315.877, 1.316 565; 1.317.616; 1.319.400; 1.320.379; 1.320.935; 1.321.309; 1.321.393; 1.322.259 1.322.473; 1.322 614; 1.322.743, 1.326.184 1.326 265; 1.326 279; 1.326.686; 1.328.397; 1.328.663; 1.329.506; 1.329.597; 1.329.615; 1.329.869; 1.330.418; 1.331 085; 1.331.179 1.331.205; 1.332.594; 1.333.565; 1.333 707 1.335.417; 1.335.428; 1.335.445; 1.337 077 1.337.911; 1.338.257|258; 1.339 031; 1.339.058; 1.339.809; 1.340.108; 1.342 063; 1.342.714; 1.343 074; 1.343.127; 1.344 462; 1.344.481; 1.345.190; 1.346.586; 1.347.198; 1.347.567; 1.348.036; 1.348.589; 1.349.985; 1.352.642; 1.353.420; 1.354.133|134; 1.356.644; 1.357.898; 1 359.555, 1.360.425; 1.361.064; 1.361.238; 1.361.383; 1.362.482; 1.364.327; 1.364.747; 1.365.455; 1.365.910; 1.366.045; 1.366.217; 1.368.063; 1.368.105; 1.370.818; 1.371.127; 1.371.646; 1.372.389|391; 1.372.895 1.373.650; 1.376.850; 1.377.637; 1.379.962; 1.380.265; 1.381.138; 1.381.377; 1.381.625; 1.382.098; 1.382.212; 1.383.405; 1.383.580; 1.384.779; 1.385.190; 1 387.226; 1.388.592; 1.388.886; 1.389.354; 1.389.760; 1.389.787; 1.390.843; 1.391.385; 1.391.968; 1.392.518; 1.392.721; 1.393 129; 1.393.523; 1.394.426; 1.394.596; 1.395.532; 1.396.069; 1.396.152; 1.396.549; 1.397.032; 1.397.139; 1.397.153; 1.397.305; 1.398.154; 1.398.197; 1.398.279| 281; 1.398.653; 1.399.102; 1.399.476; 3.000.122; 3.001.856; 3.002.373; 3.002.540 3.003.592; 3.003.659; 3.005.023; 3.005.093; 3.006.155; 3.006.766; 3.007.062; 3.007.387; 3.007.434; 3.007.516; 3.008.299; 3.008.737; 3.009.184; 3.009.397; 3.009.600; 3.009.736; 3.010.484; 3.010.622; 3.010.758; 3.011.425; 3.012.005; 3.013.223|224; 3.013.582; 3.013.977; 3.014.254; 3.014.334; 3.014.742; 3.015.675| 676; 3.018.156; 3.018.362; 3.019.495; 3.020.494; 3.021.470; 3.022.632; 3.024.746; 3.024.943; 3.025.578; 3.026.725; 3.026.766; 3.027.667; 3.028.242; 3.028.991; 3.029.755; 3.031.299; 3.031 442; 3.032.393, 3.032.782; 3.033.850; 3.0344.357; 3.035.136; 3.035.357 3.035.644; 3.036.375; 3.036.443; 3.036.775; 3.036.820; 3.037.370; 3.037.681; 3.937 881; 3.038.497; 3.038.938; 3.039.352; 3.039.581| 583; 3.040.202; 3.040.339; 3.041.710; 3.044.503; 3.044.098; 3.046.212; 3.047.238; 3.048.295; 3.049.569; 3.050.420; 3.051.971; 3.052.765; 3.054.665; 3.055.758; 3.059.352; 3.060.349; 3.062.458|460; 3.062.471| 472; 3.064.078; 3.065.174; 3.065.223; 3.065.256; 3.065.960; 3.066.226; 3.066.270; 3.068 195; 3.069.140; 3.070.305; 3.972.210; 3.072.221; 3.072.250; 3.073.074; 3.073.376; 3.073.463; 3.075.419; 3.075.877; 3.076.651; 3.077 404; 3.077.693; 3.077.901; 3.078.319; 3 079.034; 3.079.114; 3.079.914; 3.081.354; 3.082.439; 3.082.697; 3.083.187; 3.084.028; 3.085.121; 3.085.539; 3.086.165; 3.086.778; 3.086.796; 3.086.998; 3.087.703; 3.087.748; 3.088.683; 3.089.101; 3.090.715; 3.090.777; 3.090.852; 3.090.972; 3.091.215; 3.091.553; 3.091.765; 3.091.963; 3.092.004; 3.092.928; 3.093.510; 3.094.289; 3.094.390|391; 3.094.753; 3.096.532; 3.096.576; 3.097.169; 3.098.930; 3.099.006; 3.099.344; 3.099.405|406; 3.099.622 4.701.365; 4.701.503; 4.701.631; 4.701.616; 4.702.433|434; 4.702.577; 4.703.332; 4.704.139; 4.704.872; 4.705.597; 4.705.659; 4.705.899; 4.708.659; 4.708.890; 4.709.566; 4.709.607|608; 4.709.799; 4.710.504; 4.710.540; 4.710.649; 4.710.712; 4.710.743; 4.710.801; 4.710.805; 4.711.029; 4.712.198; 4.712.842; 4.712.854; 4.712.962; 4.713.084; 4.714.019; 4.714.343; 4.714.407; 4.716.227; 4.716.654; 4.717.992; 4.718.052; 4.718.485; 4.718.634; 4.718.876; 4.719.327; 4.721.090; 4.722.394; 4.722.590; 4.724.229; 4.724.332; 4.724.797; 4.725.449; 4.725.696; 4.727.801; 4.729.106|107; 4.729.214; 4.729.959; 4.730.599; 4.731.844|845; 4.734.098|099; 4.734.658; 4.734.675; 4.734.686; 4.735.872; 4.736.537; 4.738.309|310; 4.738.783; 4.739.368; 4.740.233; 4.740.754; 4.742.795; 4.743.100; 4.743.766; 4.744.477; 4.744.548; 4.745.328; 4.746.005; 4.748.452; 4.749.128; 4.749.179; 4.749.472; 4.749.505; 4.749.815; 4.749.834; 4.750.721; 4.750.936; 4.750.981; 4.751.025; 4.754.222; 4.755.684; 4.755.960; 4.756.817; 4.757.355; 4.758.588; 4.758.702; 4.759.459; 4.762.224; 4.763.052|055; 4.763.223|224; 4.763.455; 4.764.727; 4.765.364; 4.765.667|668; 4.765.712; 4.766.660; 4.767.271; 4.768.898; 4.769.[illegible], 4.769.617; 4.770.878; 4.771.357; 4.771.579; 4.771.618; 4.774.203; 4.775.296; 4.775.384| 385; 4.775.959; 4.782.020; 4.783.111; 4.786.219; 4.786.301; 4.787.102; 4.789.174; 4.791.294; 4.792.418; 4.792.532; 4.792.881; 4.792.899; 4.793.341; 4.793.466; 4.793.698; 4.794.397; 4.794.480; 4.795.800; 4.797.328; 4.798.013|014; 4.798.025; y 4798.132, y de u$s. 7.500 Nos. 1.600.824; 1.600.850; 1.600.931; 1.600.943; 1.601.177; 1.601.522; 1.601.740; 1.602.347; 1.602.454; 1.602.900; 1.603.359; 1.603.659; 1.605.224; 1.605.414; 1.605.758; 1.606.167; 1.606.188; 1.607.564; 1.607.939; 1.608.470; 1.608.605; 1.608.785; 1.609.180|181; 1.609.324; 1.609.339|340; 1.609.361; 1.609.605; 1.609.754|755; 1.609.798; 1.610.036; 1.610.413; 1.610.648; 1.611.065; 1.611.128; 1.611.416; 1.611.835; 1.612.631; 1.612.950; 1.613.657; 1.614.147; 1.614.879; 1.615.224; 1.616.185; 1.616.188; 1.616.290; 1.616.293; 1.616.608; 1.616.720; 1.620.108; 1.620.282; 1.620.750; 1.620.773; 1.620.783; 1.620.819; 1.620.984; 1.621.324|325; 1.621.659; 1.621.919; 1.622.300; 1.622.320; 1.622.348; 1.622.444; 1.623.414; 1.625.118; 1.625.134; 1.625.136; 1.625.753; 1.626.138; 1.626.200; 1.626.460; 1.627.976; 1.628.293; 1.628 818; 1.629.013; 1.629.[illegible]7; 1.629.476| 477; 1.629.480; 1.629.680; 1.630.320; 1.630.358; 1.630.586; 1.630.7[illegible]; 1.632.157; 1.632.234; 1.632.244; 1.632.780; 1.632 897; 1.632.900; 1.633 383; 1.633.473; 1.633.848; 3.200.468; 3.201 046; 3.201.[illegible], 3.201.549; 3.202.167; 3 202 545; 3.202.732; 3.202 822; 3.203.154; 5.000.120; 5.001.130; 5.001.162; 5.002.047; 5.002.704; 5.002 827; 5.003.068; 5.003.557; 5.005.458 459; 5.005.856; 5.006.508; 5.007.045; 5.007.184; 5.007.421; 5.007.624; 5.008.775; 5.009.104; 5.010.220; 5.010.632; 5.011.429; 5.011.436; 5 011.466; 5.011.893; 5.012.015; 5 012 082; 5.012 340; 5.012.500; 5.012.646; 5.012.764; 5.012.868 5.014.256; 5.015.314 y 5.016.327, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Julio Fablo Dubson Bs. As. 20|11|86.

A 1,584 e. 15|12 86 Nº 9.496 v. 13|1|87

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido OSCAR NAZARENO PAOLONI, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 2º de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317; 2º piso; Buenos Aires, 11 de diciembre de 1986. Fdo.: Mario Jorge Tarallo: Jefe (Int.) Sección Beneficios sociales.

e. 17|12 Nº 10.105 v. 19|12 86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

SUBZONA TECNICO JURIDICA
División Revisión y Recursos "C"
Impuesto sobre los capitales

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1986.

Visto las impugnaciones efectuadas en la actuación perteneciente a Cuni, José por responsabilidad solidaria con Labal S.A. Cía. Financiera, la cual se encuentra inscripta ante esta Dirección General en el Impuesto sobre los Capitales bajo el Nº 493.258-009-3 y cuyo domicilio constituido es Sarmiento 360, Capital Federal, y,

Considerando los antecedentes y fundamentos expuestos en los formularios 8322, 8322|C, 8322|D, 5189|J y 5189|K, que forman parte integrante de la presente resolución y el dictamen jurídico obrante en las presentes actuaciones, de acuerdo con lo establecido por los artículos 4º, 9º, 10, 23, 24, 25, 26, 42, 72, 73; 76 y 115 de la Ley Nº 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones, y Art. 3º inc. b) del Decreto 1.397|79.

El Jefe de la División
Revisión y Recursos "C"
Resuelve:

Artículo 1º: Determinar de oficio la obligación fiscal del contribuyente Cuni, José por responsabilidad solidaria con la firma Labal S.A. Cía. Financiera la cual se halla inscripta ante esta Dirección General en el impuesto sobre los Capitales bajo el Nº 493.258-009-3) en el impuesto sobre los capitales del año fiscal 1979, fijando el capital neto imponible en la suma de pesos argentinos doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos ocho ($a 283.408); sujeto a la tasa del uno con cincuenta centésimos por ciento (1,50 %).

Artículo 2º: Determinar el gravamen resultante en la suma de pesos argentinos cuatro mil doscientos cincuenta y uno ($a 4.251) para el año 1979.

Artículo 3º: Imponerle la obligación de ingresar en concepto de impuesto sobre los capitales del año fiscal 1979 la suma de pesos argentinos cuatro mil doscientos cincuenta y uno ($a 4.251), proveniente del impuesto determinado en el Artículo 2º.

Artículo 4º: Imponerle la obligación de ingresar en concepto de actualización de la deuda, artículos 115 a 128 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, la suma de australes ocho mil trescientos setenta y dos con trescientos doce milésimos (A 8.372,312).

Artículo 5º: Imponerle la obligación de ingresar en concepto de intereses resarcitorios, artículo 42 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, la suma de australes siete mil doscientos sesenta y tres con ciento veintitrés milésimos (A 7.263,123).

Artículo 6º — Intimarle para que dentro de los quince (15) días de notificada la presente resolución ingrese las sumas que a continuación se detalla en concepto de impuesto sobre los capitales: Australes dos con doscientos sesenta y cinco milésimos (A 2,265) por el año 1979, con más la suma de australes ocho mil trescientos setenta y dos con trescientos doce milésimos (A 8.372,312) en concepto de actualización de la deuda, artículo 4º de este pronunciamiento y la suma de australes siete mil doscientos sesenta y tres con ciento veintitrés milésimos (A 7.263,123) en concepto de intereses resarcitorios, artículo 5º.

El importe en australes precedentemente consignado equivale a la deuda nacida en pesos argentinos cuatro mil doscientos cincuenta y uno ($a 4.251) y resulta de aplicar la paridad de 0,532874 establecida en la escala de conversión anexa al artículo 4º del Decreto 1.096|85 para el último día (31|8|85) del mes calendario en que ha operado la actualización de la misma por aplicación de variaciones de índices que incluyen el 15 de junio de 1985.

Artículo 7º: Los pagos deberán efectuarse en el Banco de la Nación Argentina o en cualquier institución bancaria autorizada por esta Dirección General, lo que de inmediato e indefectiblemente deberá ser comunicado a la División Recaudación Nº 9, bajo apercibimiento de gestionar su cobro por la vía de ejecución fiscal correspondiente.

Artículo 8º: Dejar expresa constancia, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Nº 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones, que la determinación es parcial y sólo abarca los aspectos a los cuales hace referencia y en la magnitud que los elementos de juicio tenidos en cuenta lo permiten.

Artículo 9º: Notifíquese en General Acha 737, Norte San Juan, Pcia. de San Juan y pase a la División Recaudación Nº 9, para su conocimiento y demás efectos.

Notifíquese, publicando copia de la presente en el Boletín Oficial de la Nación (Art. 100 inc. f) de la Ley Nº 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones.

Enriqueta M. Sánchez Canale

e. 18|12 Nº 10.156 v. 24|12|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

SUBZONA TECNICO JURIDICA
División Revisión y Recursos "C"
Impuesto sobre los Capitales
Inscripción Nº 493.258-009-3

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1986.

Visto las impugnaciones efectuadas en la actuación pertinente a Leonardi, Hugo Miguel por responsabilidad solidaria con Labal S.A. Cía. Financiera la cual se encuentra inscripta ante esta Dirección General en el Impuesto sobre los Capitales bajo el Nº 493.258-009-3 y cuyo domicilio constituido en Sarmiento 360, Capital Federal, y

Considerando los antecedentes y fundamentos expuestos en los formularios 8322, 8322|C, 8322|D, 5189|J y 5189|K, que forman parte integrante de la presente resolución y el dictamen jurídico obrante en las presentaciones actuaciones, de acuerdo con lo establecido por los artículos 4º, 9º, 10, 23, 24, 25, 26, 42, 72, 73, 76 y 115 a 128 de la Ley Nº 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones, y artículos 3º inc. b) del Decreto Nº 1.397|79,

El Jefe de la División
Revisión y Recursos "C"
Resuelve:

Artículo 1º — Determinar de oficio la obligación fiscal del contribuyente Leonardi, Hugo Miguel por responsabilidad solidaria con la firma Labal S.A. Cía. Financiera (la cual se halla inscripta ante esta Dirección General en el Impuesto sobre los Capitales bajo el Nº 493.258-009-3) en el impuesto sobre los capitales del año fiscal 1979, fijando el capital neto imponible en la suma de pesos argentinos doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos ocho ($a. 283.408), sujeto a la tasa del uno con cincuenta centésimos por ciento (1,50 %).

Artículo 2º — Determinar el gravamen resultante en la suma de pesos argentinos cuatro mil doscientos cincuenta y uno ($a 4.251) para el año 1979.

Artículo 3º — Imponerle la obligación de ingresar en concepto de impuesto sobre los capitales del año fiscal 1979 la suma de pesos argentinos cuatro mil doscientos cincuenta y uno ($a 4.251) proveniente del impuesto determinado en el artículo 2º.

de la deuda - artículo 115 a 128 de la
de ingresar en concepto de actualización

Artículo 4º — Imponerle la obligación Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, la suma de australes ocho mil trescientos setenta y dos con trescientos doce milésimos (A 8.372.312).

Artículo 5º — Imponerle la obligación de ingresar en concepto de intereses resarcitorios, artículo 42 de la Ley Nº 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones,

la suma de australes siete mil doscientos sesenta y tres con ciento veintitrés milésimos (₳ 7.263,123).

Artículo 6º — Intimarle para que dentro de los quince (15) días de notificada la presente resolución ingrese las sumas que a continuación se detalla, en concepto de impuesto sobre los capitales australes dos con doscientos sesenta y cinco milésimos (₳ 2,265) por el año 1979, con más la suma de australes ocho mil trescientos setenta y dos con trescientos doce milésimos (₳ 8.372,312) en concepto de actualización de la deuda, art. 4º de este pronunciamiento, y la suma de australes siete mil doscientos sesenta y tres con ciento veintitrés milésimos (₳ 7.263,123) en concepto de intereses resarcitorios, artículo 5º.

El importe en australes precedentemente consignado equivale a la deuda nacida en pesos argentinos cuatro mil doscientos cincuenta y uno ($a 4.251) y resulta de aplicar la paridad 0,532874 establecida en la escala de conversión anexa al artículo 4º del Decreto 1.096|85 para el último día (31|8|85) del mes calendario en que ha operado la actualización de la misma por aplicación de variaciones de índices que incluyen el 15 de junio de 1985.

Artículo 7º — Los pagos deberán efectuarse en el Banco de la Nación Argentina o en cualquier institución bancaria autorizada por esta Dirección General, lo que de inmediato e indefectiblemente deberá ser comunicado a la División Recaudación Nº 9, bajo apercibimiento de gestionar su cobro por la vía de ejecución fiscal correspondiente.

Artículo 8º — Dejar expresa constancia, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, que la determinación es parcial y sólo abarca los aspectos a los cuales hace referencia y en la magnitud que los elementos de juicio tenidos en cuenta lo permiten.

Artículo 9º — Notifíquese en Franklin Rawson 2371, Desamparados, San Juan, provincia de San Juan, remitiendo copia de la presente resolución y pase a la División Recaudación Nº 9, para su conocimiento y demás efectos.

Notifíquese, publicando copia de la presente en el Boletín Oficial de la Nación (art. 100 inc. f) de la Ley 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones.

Enriqueta Magdalena Sánchez Canale.

e. 18|12 Nº 10.158 v. 24|12|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
SUBZONA TECNICO JURIDICA
División Revisión y Recursos "C"
Inscripción Nº 493.258-009-3

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1986.

Visto, las impugnaciones efectuadas en la actuación correspondiente a Leonardi, Hugo Miguel por responsabilidad solidaria con Labal S.A. Cía. Financiera, la cual se encuentra inscripta ante esta Dirección General en el Impuesto a las Ganancias bajo el Nº 493.258-009-3 y cuyo domicilio constituido es Sarmiento Nº 860, Capital Federal, y,

Considerando los antecedentes y fundamentos expuestos en los formularios 8322, 8322|C, 8322|D, 5189|J y 5189|K, que forman parte integrante de la presente resolución y el dictamen jurídico obrante en las presentes actuaciones, de acuerdo con lo establecido por los artículos 4º, 9º, 10, 23, 24, 25, 26, 42, 72, 73, 76 y 115 a 128 de la Ley 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones, y artículo 3º, inc. b) del Decreto Nº 1.397|79,

El Jefe
de la División Revisión
y Recursos "C"
Resuelve:

Artículo 1º — Determinar de oficio la obligación fiscal del contribuyente Leonardi, Hugo Miguel por responsabilidad solidaria con la firma Labal S.A. Cía. Financiera (la cual se halla inscripta ante esta Dirección General en el Impuesto a las Ganancias bajo el Nº 493.258-009-3), en el impuesto a las ganancias del año 1979, fijando la ganancia neta sujeta a impuesto en la suma de pesos argentinos veinticuatro mil trescientos cincuenta y cuatro ($a 24.354) sujeto a la tasa del treinta y tres por ciento (33 por ciento).

Artículo 2º — Determinar el impuesto resultante en la suma de pesos argentinos ocho mil treinta y siete ($a 8.037) para el año 1979.

Artículo 3º — Imponerle la obligación de ingresar en concepto de impuesto a las ganancias del año fiscal 1979 la suma de pesos argentinos ocho mil treinta y siete ($a 8.037), proveniente del impuesto determinado en el artículo 2º.

Artículo 4º — Imponerle la obligación de ingresar en concepto de actualización de la deuda, art. 115 a 128 de la Ley 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones, la suma de australes quince mil ochocientos veintisiete con noventa y dos centavos (₳ 15.827,92).

Artículo 5º — Imponerle la obligación de ingresar en concepto de intereses resarcitorios, art. 42 de la Ley 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones, la suma de australes trece mil setecientos treinta y uno con quinientos un milésimos (australes 13.731,501).

Artículo 6º — Intimarle para que dentro de los quince (15) días de notificada la presente resolución, ingrese la suma de australes cuatro con doscientos ochenta y dos milésimos (₳ 4,282) en concepto de impuesto a las ganancias determinado en el artículo 3º, con más la suma de australes quince mil ochocientos veintisiete con noventa y dos centavos (australes 15.827,92) en concepto de actualización de la deuda artículo 4º de este pronunciamiento y la suma de australes trece mil setecientos treinta y uno con quinientos un milésimos (₳ 13.731,501) en artículo 6º.

El importe en australes precedentemente consignado equivale a la deuda nacida en pesos argentinos ocho mil treinta y siete ($a 8.037) y resulta de aplicar la paridad 0,532874 establecida en la escala de conversión anexa al artículo 4º del Decreto 1.096|85 para el último día (31|8|85) del mes calendario en que misma por aplicación de variaciones de índices que incluyen el 15 de junio de 1985.

Artículo 7º — Los pagos deberán efectuarse en el Banco de la Nación Argentina o en cualquier institución bancaria autorizada por esta Dirección General, lo que de inmediato e indefectiblemente deberá ser comunicado a la División Recaudación Nº 9, bajo apercibimiento de gestionar su cobro por la vía de ejecución fiscal correspondiente.

Artículo 8º — Dejar expresa constancia, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones, que la determinación es parcial y sólo abarca los aspectos a los cuales referencia y en la magnitud que los elementos de juicio tenidos en cuenta lo permiten.

Artículo 9º — Notifíquese en Franklin Rawson 2371, Desamparados, San Juan, Provincia de San Juan remitiendo copia de la presente resolución y pase a la División Recaudación Nº 9, para su conocimiento y demás efectos.

Notifíquese, publicando copia de la presente en el Boletín Oficial de la Nación (art. 100, inc. f) de la Ley 11.683, t.o en 1978 y sus modificaciones).

Enriqueta A. Sánchez Canale.

e. 18|12 Nº 10.159 v. 24|12|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1986.

Visto, las impugnaciones efectuadas en la actuación correspondiente a Cuni, José por responsabilidad solidaria con Labal S.A. Cía. Financiera, la cual se encuentra inscripta ante esta Dirección General en el Impuesto a las Ganancias bajo el Nº 493.258-009-3 y cuyo domicilio constituido es Sarmiento 860, Capital Federal, y,

Considerando, los antecedentes y fundamentos expuestos en los formularios 8322; 8322|C; 8322|D; 5189|J y 5189|K, que forman parte integrante de la presente resolución y el dictamen jurídico obrante en las presentes actuaciones, de acuerdo con lo establecido por los artículos 4º, 9º, 10, 23, 24, 25, 26, 42, 72, 73; 76 y 115 a 128 de la Ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones), y artículo 3º inc. b) del Decreto 1.397|79,

El Jefe de la División Revisión y Recursos "C"
Resuelve:

Artículo 1º: Determinar de oficio la obligación fiscal del contribuyente Cuni, José por responsabilidad solidaria con la firma Labal S.A. Cía. Financiera (la cual se halla inscripta ante esta Dirección General en el Impuesto a las Ganancias bajo el Nº 493.258-009-3 en el Impuesto a las Ganancias del año fiscal 1979, fijando la ganancia neta sujeta a impuesto en la suma de pesos argentinos veinticuatro mil trescientos cincuenta y cuatro ($a 24.354), sujeta a la tasa del treinta y tres por ciento (33 %).

Art. 2º: Determinar el impuesto resultante en la suma de pesos argentinos ocho mil treinta y siete ($a 8.037) para el año 1979.

Art. 3º: Imponerle la obligación de ingresar en concepto de Impuesto a las Ganancias del año fiscal 1979 la suma de pesos argentinos ocho mil treinta y siete ($a 8.037), proveniente del impuesto determinado en el artículo 2º.

Art. 4º: Imponerle la obligación de ingresar en concepto de actualización de la deuda, Arts. 115 a 128 de la Ley Nº 11.683 t.o. en 1978 y sus modificaciones, la suma de australes quince mil ochocientos veintisiete con noventa y dos centavos (₳ 15.827,92).

Art. 5º: Imponerle la obligación de ingresar en concepto de intereses resarcitorios — Art. 42 de la Ley 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones— la suma de Australes trece mil setecientos treinta y uno con quinientos un milésimos (₳ 13.731,501).

Art. 6º: Intimarle para que dentro de los quince (15) días de notificada la presente resolución ingrese la suma de australes cuatro con doscientos ochenta y dos milésimos (₳ 4,282) en concepto de impuesto a las ganancias determinado con el artículo 3º, con más la suma de australes quince mil ochocientos veintisiete con noventa y dos centavos (₳ 15.827,92) en concepto de actualización de la deuda artículo 4º de este pronunciamiento y la suma de australes trece mil setecientos treinta y uno con quinientos un milésimos (₳ 13.731,501) en concepto de intereses resarcitorios, artículo 5º.

El importe en australes precedentemente consignado equivale a la deuda nacida en pesos argentinos ocho mil treinta y siete ($ 8.037) y resulta de aplicar la paridad 0,532874 establecida en la escala de conversión anexa al artículo 4º del Decreto 1.096|85 para el último día (31|8.85) del mes calendario en que ha operado la actualización de la misma por aplicación de variaciones de índices que incluyen el 15 de junio de 1985.

Art 7º: Los pagos deberán efectuarse en el Banco de la Nación Argentina o en cualquier institución bancaria autorizada por esta Dirección General, lo que de inmediato e indefectiblemente deberá ser comunicado a la División Recaudación Nº 9, bajo apercibimiento de gestionar su cobro por la vía de ejecución fiscal correspondiente.

Art 8º: Dejar expresa constancia, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, que la determinación es parcial y sólo abarca los aspectos a los cuales referencia y en la magnitud que los elementos de juicio tenidos en cuenta lo permiten.

Art. 9º: Notifíquese en Gral. Acha 737 Norte San Juan, Pcia. de San Juan, remitiendo copia de la presente resolución, y pase a la División Recaudación Nº 9 para su conocimiento y demás efectos.

Notifíquese, publicando copia de la presente en el Boletín Oficial de la Nación (Art. 100 inc. f) de la Ley Nº 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones.

Cont. Púb. Enriqueta M. Sánchez Canale.

e. 18|12 Nº 10.157 v. 24|12|86

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos notifica a la firma José A. Menéndez en el expediente Nº 1.788|84, la siguiente providencia: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 1986. — Visto el informe de la DIEX obrante a fs. 21; lábrase sumario a la firma JOSE A. MENENDEZ por infracción al artículo 9º de la ley Nº 21.453; por cuanto no presentó cumplidos de embarque respecto de 33.750 y 36.720 kilogramos de alpiste en las D. J. V. E. Nos. 34.714 y 35.712 por volúmenes de venta de 37.500 y 40.800 kilogramos de dicho producto, respectivamente. Intímese a la sumariada para que en el plazo de cinco días presente su descargo acreditando personería y constituyendo domicilio y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, acompañando la documentación correspondiente conforme al artículo 31 y subsiguientes del Decreto Nº 1.759|72 bajo apercibimiento de tenerla por no presentada y resolver en consecuencia. — Notifíquese. Firmado y sellado: Doctora Graciela E. Christe; 2º Jefe Depto. Infracciones y Sanciones. — Publíquese por tres días.

Graciela E. Christe

e.17|12 Nº 10.109 v.19|12|86

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Comunicaciones notifica que mediante la Resolución Nº 111 SC|85 dictada en Expediente Nº 9.590 Sub.C|82 se ha resuelto:

"Artículo 1º — Aplicar la multa máxima prevista en el artículo 81, inciso a) decreto ley Nº 33.310|44; b) Recurso de por ley Nº 13.030 al señor Miguel César Fiszbaum (C. I. Nº 6.827.250) y comisar un (1) transceptor marca MAX-COM, serie 6005866, con micrófono de palma, por las razones expuestas en los considerandos". — Firmado: Ingeniero Daniel Eugenio Batalla; secretario de Transporte a/c Secretaría de Comunicaciones. Contra dicho acto y dentro del término perentorio de diez (10) días de notificado, se podrá interponer: a) Recurso jerárquico (artículo 90, punto 1, decreto ley Nº 33.310|44), b) Recurso de Apelación para ante la Cámara Federal (artículo 90, inciso 1 del citado ordenamiento), correspondiente al domicilio del agraviado. c) Acción Judicial (artículo 90 inciso 1) del decreto ley citado), ante el juez competente del domicilio del agraviado.

Publicaciones: tres (3) días seguidos.

e.18.12 Nº 10.162 v.22|12|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Ref. D.A.T. Nº 26|86
Tel. 38-0419

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 6º piso, Of. 14, Capital Federal.

CAMPOS, Eduardo Roberto
CARESANI, Miguel Angel
CONOGLIO, Edilberto Francisco
DENEVI, Eugenio
GONZALEZ, Manuel Enrique
IGLESIAS, Horacio
JIMENEZ, Espirio Estergidio
LEDESMA, Cándido del Rosario
LEIVA, Ceferino
LIÑAN, Amadeo Roberto
LUENGO, Domingo
PAREDES, Juan Vicente
PEREZ, Leandro Hipólito
PETROCHI, Humberto
QUIROGA, Miguel Angel
RAJNOCH, Alejandro Víctor
RAMELLA, José Ramón
RETA, Aldo Gustavo
ROBLEDO, Francisco
SUAREZ, Juan
SEGRETIN, Carlos Alberto
TELLO, Lindor Armando
VERA, Ricardo César

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1986.

Beatriz Arias de Rivolta.

e. 12|12 Nº 9.934 v. 26|12|86

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor JUAN CARLOS IRUSTA que por resolución Nº 1.998|86 (juicio de responsabilidad Nº 721|84) lo declara deudor del fisco por la suma de australes mil cincuenta y seis con sesenta y tres centavos (₳ 1.056,63); con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal.

Publíquese por tres (3) días.

Agustín C. A. Tarelli

e.18|12 Nº 10.163 v.22|12|86

LICITACIONES NUEVAS

Rubro "A"
LOCACIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 6|86.

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas en la ciudad de General Pico; Provincia de La Pampa; que se encuentre ubicado dentro del radio comprendido entre las calles Nº 9 a 19 y de Avenida San Martín a calle Nº 24; todas en ambas veredas.

Apertura: 30 de diciembre de 1986 a las 10 horas; en la sede del Distrito General Pico; Calle 15; Nº 1145|49; General Pico; Provincia de La Pampa.

Para consultar detalles; retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas; dirigirse a la mencionado dependencia en el horario de 8.30 a 13.15 horas, en días laborables.

e. 18|12 Nº 10.164 v. 22|12

Rubro "B"
OBRAS

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 1.307.

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de enero de 1987 a las 10 hs.

OBJETO: La ejecución de la obra "Remodelación Fachadas Edificio Cervi-ño 3101", Buenos Aires.

Presupuesto oficial: 32.317,50 australes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros; Rivadavia 1439, Buenos Aires; al precio de quince australes (15 australes), siendo la garantía de oferta que se deberá presentar de trescientos veintitrés australes con 17.100 (323,17 australes).

e. 19,12 Nº 10.165 v. 5,1,87

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.849.

OBJETO: Realización del proyecto constructivo y ejecución de la obra: Ampliación red de gas natural en la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe); a los Barrios de Ludueña Sur - Las Heras y Barrio Parque.

Fecha de apertura: 29 de diciembre de 1986: 9 horas.

Apertura simultánea en Administración Central (Buenos Aires) y Administración Litoral (Rosario: Provincia de Santa Fe).

Valor documentación: 21 australes.

Adquirir documentación: Isabel La Católica 939; P. 1º; Capital Federal y/o en Mitre 621; Rosario; Provincia de Santa Fe; de 7.30 a 12.30 horas.

e. 19,12 Nº 10.166 v. 22,12,86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"

Licitación Pública Nº 39.
Expediente Nº. 570.067,86.

OBJETO: Reparación y modificación de la sala de bombas de agua potable.

Apertura: 26 de diciembre de 1986, a las 11.30 horas; en el Departamento de Contrataciones; ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín"; Av. Córdoba 2351; Planta Baja; T. E. 824-6309.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas en el citado Departamento. Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 19|12 Nº 10.167 v. 22|12|86

Rubro "C"
SERVICIOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA GENERAL
Subsecretaría de Coordinación
Licitación Pública Nº 1.492 2º llamado.

OBJETO: Servicio de mantenimiento de una máquina impresora offset.

Apertura: 26 de diciembre de 1986 a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración; Contrataciones y Suministros; 25 de Mayo 459; piso 1º, Bs. As.; en el horario de 8.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30; lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 19,12 Nº 10.168 v. 22,12,86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación General M. N. Savio; Palpala (Jujuy)
Licitación Pública Nº 23,86.

OBJETO: Por la roturación; corte; arguio; transporte y descarga de diez mil toneladas de osos; bloques y planchones de arrabio y de acero.

Apertura: 21 de enero de 1986 a horas 15. Por Pliegos de Condiciones Particulares dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares; Cabildo 65; Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla; Sección Compras.

Valor del pliego: 50 australes (cincuenta australes).

e. 19,12 Nº 10.169 v. 31,12,86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 1.

OBJETO: Servicio de mantenimiento de 27 equipos de microfilmación.

Apertura: 6 de enero de 1987.

Hora: 11.

Consultas; retiro de pliego y entrega de propuestas en el Departamento de Compras; Bmé. Mitre 326; 3er piso; Local 310; Capital Federal.

Valor del pliego: 40 australes.

e. 19|12 Nº 10.170 v. 22,12,86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 152|86.
Expediente Nº 107.586|86.

Servicio solicitante: SIPA; Sub-Area Tráfico.

OBJETO: Reimpresión de talonarios de "Certificados Sanitarios para Consumo Interno".

Apertura: 30|12|86, a las 16 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros: Avenida Paseo Colón 922; Planta Baja; Oficina 22; Capital Federal; en el horario de 10 a 13 y 12.30 a 19.

e. 19|12 Nº 10.171 v. 22,12,86

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"

Expediente Nº 1-2020-0130000404,86-1.

Llámase a Licitación Pública Nº 3 87 para el día 26 del mes de diciembre de 1986; a las 10 horas; para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Servicio Heladeras, ascensores, acondicionadores de aire.

Con destino a Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones; Av. Caseros 2061; 1er piso; Capital.

Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 19,12 Nº 10.172 v. 22,12,86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 544|86.

OBJETO: Servicio de limpieza total del edificio sede de los Tribunales Federales de Mendoza.

Destino: Tribunales Federales de Mendoza.

Apertura: 30 de diciembre de 1986, a las 12 horas.

Apertura, pliegos e informes: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza; Avenida España y Pedro Molina; Mendoza.

e. 19,12 Nº 10.173 v. 22,12,86

Rubro "D"
SUMINISTROS

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA GENERAL
SUBSECRETRIA DE COORDINACION
Licitación Pública Nº 1.487
Segundo llamado

OBJETO: Provisión de carne y pollos.

Apertura: 29 de diciembre de 1986 a las 14 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 9 a 11 y de 14.30 a 18, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 19|12 Nº 10.174 v. 22,12,86

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Expediente Nº 4.468|86

Llámase a Licitación Pública Nº 151|86.

OBJETO: La provisión de resmas de papel y cartulina.

Para retiro de pliegos y consulta, dirigirse al Departamento Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, piso 8º, oficina 801 "B", Capital, en los días hábiles de 13 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1986, a las 14.30 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e. 19,12 Nº 10.175 v. 22|12|86

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Expediente Nº 4.345|86

Llámase a Licitación Pública Nº 18|87.

OBJETO: La adquisición de Elementos de Escritorio.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, piso 8º, oficina 801 B, Capital, en días hábiles de 13 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1986, a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e. 19|12 Nº 10.176 v. 22,12,86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.102,86
Licitación Pública Nº 17|87

OBJETO: Provisión y reposición, ambas con colocación de vidrios y vitreas, a realizarse en los distintos edificios de esta Dirección General, hasta el 31|12.87.

Apertura: 29 de diciembre de 1986, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros Paraguay 1237, 3º piso, Buenos Aires, en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.

e. 19|12 Nº 10.177 v. 22,12,86

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
COMPRAS

La Dirección General de Coordinación Administrativa —Compras— de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 19,86, para el día 29 de diciembre de 1986, a las 14 horas.

OBJETO: La adquisición de útiles de campaña, lonas, sogas, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe 1548, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 19,12 Nº 10.178 v. 22,12,86

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
COMPRAS

La Dirección General de Coordinación Administrativa —Compras— de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 20|86, para eldí a 29 de diciembre de 1986, a las 15 horas.

OBJETO: La adquisición de drogas, y reactivos, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe 1548, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 19|12 Nº 10.179 v. 22|12|86

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
COMPRAS

La Dirección General de Coordinación Administrativa —Compras— de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 21,86, para el día 29 de diciembre, a las 16 horas.

OBJETO: La adquisición de 5 máquinas portátiles tipo Denver Gold Saver, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe 1548, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 19,12 Nº 10.180 v. 22,12,86

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

La Dirección General de Coordinación Administrativa —Compras— de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 22,86, para el día 29 de diciembre, a las 17 horas.

OBJETO: La adquisición de 3 molinos oscilantes de discos (pulverizador), cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe 1548, 2º piso. Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 19,12 Nº 10.181 v. 22,12,86

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Dirección de Contabilidad, Finanzas y Servicios llama a Licitación Pública Nº 144|86 para el día 8 de enero de 1987 a las 11 hs., con el OBJETO de adquirir un (1) equipo de cromatografía capilar de gases masa.

Las propuestas se abrirán en Departamento Contrataciones, Avda. San Martín 430, 2º piso, Of. 203, Mendoza, donde se podrá adquirir pliegos y solicitar cualquier información al respecto. En Capital Federal, los interesados podrán dirigirse a U.A.P.E. y Cámara Argentina de Comercio.

Valor del pliego: A 15.

e. 19|12 Nº 10.182 v. 31|12,86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 267-P'86.

OBJETO: Adquisición de piso sobreelevado.

Apertura: 26|1'87. 8.30 hs.

Valor del pliego: A 40.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 19,12 Nº 10.183 v. 30|12,86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Prórroga Licitación Pública Nº 264|86

OBJETO: Contratar la provisión de 200 contadores de tránsito, un lote de repuestos para los mismos - equivalente al 15 % del valor de aquellos y 2 equipos lector impresor de cintas perforadas.

Presentación de propuestas: 6 de febrero de 1987 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e 19,12 Nº 10.184 v. 31|12|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6|86

OBJETO: Adquisición y colocación de dos (2) equipos de sistema de comunicaciones por facsímil.

Lugar: Dirección General de Administración Sección Compras; Avda. General Paz 154, 2º piso, 5000 - Córdoba; lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos, de lunes a viernes de 8 a 12 hs., los que también podrán ser solicitados en la Representación de Bs. As., calle Callao 332, 2º piso, Buenos Aires.

Apertura: Dirección General de Administración Avda. Gral. Paz 154, 2º P., Córdoba, el día 30 de diciembre de 1986 a las 9 hs.

e. 19,12 Nº 10.185 v. 22|12|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
PROF. DR. PEDRO VELLA

OBJETO: Aparatos e instrumentos.

Apertura: 30 de diciembre de 1986 a las 10 horas.

Lugar: Administración del Hospital Nacional de Clínicas, Santa Rosa 1564, Córdoba. C.P. 5000.

e. 19,12 Nº 10.186 v. 22|12|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Licitación Pública Nº 373
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

OBJETO: Adquisición de Brin Kaki.

Apertura: 19,12,86, a las 12.30.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 hs., hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 19|12 Nº 10.187 v. 22|12|86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 20.263|75 - Cde. 1.216

Llámase a Licitación Pública Nº 6|87 para el día 8 del mes de enero de 1987, a las 14 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Coor. Gral. de Prensa Difusión y Rrpp., durante el año 1987.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1083, Capital Federal.

OBJETO: La provisión de diarios y revistas.

e. 19|12 Nº 10.188 v. 31,12,86

Ministerio de Salud y Acción Social
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 20.636 75 - Cde. 1.214

Llámase a Licitación Pública Nº 7 87 para el día 8 del mes de enero de 1987, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Departamento Publicaciones, durante el año 1987.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1083, Capital Federal.

OBJETO: La provisión de revistas.

e. 19|12 Nº 10.189 v. 31,12,86

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 45.119|85 - Cde. 285

Llámase a Licitación Pública Nº 8 87 para el día 12 del mes de enero de 1987, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales, durante el año 1987.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1083, Capital Federal.

OBJETO: La provisión de zapatillas medio basquet y botas.

e. 19|12 Nº 10.190 v. 31|12,86

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
OSPLAD - Registro INOS Nº 5-0950
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 79|86

OBJETO: Provisión instrumental quirúrgico con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: El 30|12|86 a las 16.30 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 19|12 Nº 10.191 v. 22|12|86

COLONIA NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 4.223-126|86

Llámese a Licitación Pública Nº 11|86 para el día 26 del mes de diciembre de 1986 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Art. ropería, con destino a la Colonia Nacional de Salud Mental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones y Suministros de la citada Dependencia sita en calle Noailles de la ciudad de Diamante, Prov. de Entre Ríos, C.C. Nº 5, C.P. Nº 3105, debiendo encontrarse las mismas antes de la ocho (8) horas de la mañana en dicha Dependencia, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 19|12 Nº 10.192 v. 22|12|86

HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL
DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA
Expediente Nº 1-2020-4103000489|86-5
Licitación Pública Nº 3|86

OBJETO: Adquisición bienes de capital diversos.

Llámese a Licitación Pública Nº 3|86, para el día 23|12|86, a las 12.30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de bienes de capital diversos, para este Hospital Nacional Infanto Juvenil Dra. Carolina Tobar García, Barracas 315, planta baja, Capital Federal.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones del establecimiento, para pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 9 a 15 horas.

e. 19|12 Nº 10.193 v. 22|12|86

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Adquisición de resmas de papel para fotocopiadoras tamaño oficio. (C.C. 6559).

Fecha de apertura: 9|1|87, a las 11 hs.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: A 5.

e. 19|12 Nº 10.194 v. 23|12|86

CONGRESO DE LA NACION
H. CAMARA DE DIPUTADOS
Expediente Nº 33.426
Licitación Pública Nº 63|86

OBJETO: La adquisición de elementos para el equipamiento del consultorio médico.

Apertura de las ofertas: 29|12|86.
Hora: 12.
Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital.
Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas y Archivo de Contaduría y Administración, en horario de 8 a 19 horas. Rivadavia 1864, P.B., Capital.

e. 19|12 Nº 10.195 v. 22|12|86

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A"

LOCACIONES

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Expediente Nº 60.676.

Llámase a Licitación Pública Nº 357

OBJETO: Alquiler controladores Est. Rep. Visual Impresoras, etc.

Apertura: 7 de enero de 1987.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones; Gerencia de Abastecimientos; 3er piso; Avenida del Libertador 8250; Capital Federal; de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12.

e. 8|12 Nº 10.116 v. 20|12|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia INOS Nº 5-0070

Llámase a Licitación Pública Nº 24|86.

OBJETO: Locación de dos equipos fotocopiadores con destino al Servicio de Relaciones Públicas y Prensa.

La apertura se llevará a cabo el día 30|12|86 a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras y Suministros: Hipólito Yrigoyen 250; 2º piso; Oficina 224; Capital Federal.

e. 18|12 Nº 10.119 v. 19|12|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 12|87.
Expediente Nº 251.247|86.

OBJETO: Por el servcio de locación — Incluyendo materiales; mantenimiento y conservación técnica normal; hasta el 31|12|87; de máquinas que permitan efectuar copias de originales; a prestarse en los edificios de esta Repartición.

Apertura: 9 de enero de 1987 a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a Paraguay 1237; 3er piso; Bs. As.; debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio y piso.

e. 18|12 Nº 10.120 v. 30|12|86

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA-COMPRAS

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior del Ministerio de Economía; llama a Licitación Pública Nº 7|86 para el día 29 de diciembre de 1986 a las 15.30 horas.

OBJETO: La locación de 20 (veinte) Acondicionadores de aire.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros; Avenida Julio A. Roca 651; 5º piso; Sector 24 (1322); Capital Federal; en el horario de 13 a 18 horas.

e. 18|12 Nº 10.121 v. 19|12|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública 94|86.

Llámase a Licitación Pública Nº 94|86, cuya apertura se fija para el día 5 de enero de 1987; a la hora 11.

OBJEO: Alquilar un inmueble que será ocupado por la Agencia de Extensión Rural de Las Flores; Provincia de Buenos Aires que deberá estar ubicado dentro del radio delimitado por las calles Azul; Avenida Sarmiento; Avenida Avellaneda y Avenida Colón; ofreciéndose un alquiler mensual máximo de doscientos cincuenta autrales (250 australes) reajustable trimestralmente.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede actual de la mencionada Agencia de Extensión; sita en Rivadavia 421; donde se procederá a la apertura de la propuestas recibidas en el día y hora señalados.

e. 18|12 Nº 10.122 v. 19|12|86

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 05.341|86.

Llámase a Licitación Pública Nº 07|87 (anticipada) para el día 26 de diciembre de 1986 a las 16 horas.

OBJETO: A fin de lograr contratación en alquiler durante el año 1987 del equipos moduladores|demoduladores.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros; Defensa 120; 1º piso; Of. 1.086; Capital; donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 18|12 Nº 10.123 v. 19|12|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 166|86

OBJETO: Contratar el alquiler mensual de tres (3) máquinas fotocopiadoras y material de consumo durante el período comprendido desde la fecha de emisión de la órden de provisión y el 31|12|87.

Apertura: 5|1|87 a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para éste último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 15|12 Nº 9.936 v. 24|12|86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 117

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 16 de diciembre de 1986, para resolver: **OBJETO: La locación de equipos fotocopiadores,** con destino a Diversas Dependencias.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 13 a 18 horas en la División Licitaciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital y los proponentes deberán ajustar sus propuestas a lo reglamentado por el Decreto Nº 5.720|72.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de enero de 1987 a las 15.40 horas en la citada División, en presencia de los proponentes que deseen concurrir.

e. 16|12 Nº 10.025 v. 26|12|86

Rubro "B"

OBRAS

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA

Llamada a Licitación Pública Nº 62|86.

OBJETO: Referente a la obra: "Ampliación Planta Potabilizadora "El Tropezón" - Obra Civil, Río Grande'.

Plazo de ejecución: 335 días corridos, incluyendo 120 días de veda invernal y días no laborables por razones climáticas, siendo el plazo de ejecución 215 corridos.

Presupuesto Oficial: A 447.137.
Fecha de apertura: 29 de diciembre de 1986.
Hora: 14.30 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Licitaciones y Registro - Oficina 309, 2º piso, Casa de Gobierno, Ushuaia; en Casa Tierra del Fuego - Sarmiento 745, 6º piso, Buenos Aires; En la Oficina de Coordinación Administrativa Río Grande.
Valor del pliego: A 200.
Lugar d apertura: Oficina 309, Departamento Licitaciones y Registro, Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, 2º piso Casa de Gobierno Ushuaia.

e. 17|12 Nº 10.051 v. 23|12|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 24|86 del 15º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 103, Provincia de Misiones. Tramo: San Martín, Oberá, sección: km. 36, km. 54,470 (sellado de grietas y fisuras y tratamiento superficial tipo sellado en banquinas pavimentadas).

Presupuesto: A 112.503.
Depósito de garantía: A 1.125,03.
Precio del pliego: A 23.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 29 de diciembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 15º Distrito. Bolívar 48, Posadas Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|12 Nº 10.005 v. 22|12|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 10 DM-86
(Tercer llamado)

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de remodelación de los ascensores Nros. 1 y 3 ubicados en el edificio Cartero Bruno Ramírez, sito en la Avda. Ramón S. Castillo y Junín, Capital Federal.

Fecha de apertura: 5|1|87, 15 horas.
Presupuesto Oficial: A 32.000.
Importe de la garantía: A 320.
Valor del pliego: A 13.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

e. 17|12 Nº 10.052 v. 23|12|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 23|86, del 15º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 103, Provincia de Misiones. Tramo: Santa Ana, Mártires, sección: km. 0, km. 18,800 (sellado de grietas y fisuras, tratamiento superficial tipo sellado en la calzada).

Presupuesto: A 159.820.
Depósito de garantía: A 1.598,20.
Precio del pliego: A 32.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 29 de diciembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 15º Distrito. Bolívar 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|12 Nº 10.004 v. 22|12|86

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 2.093|87.

OBJETO: Mendoza - Talleres Diesel, Edificios Censos Nros.: 13 - 188 y 6666; reparaciones generales.

Presupuesto Oficial: A 101.944,46.
Apertura: Día: 15|1|87. — Hora: 10.
Valor del pliego: A 15.
Licitación Pública Nº 2.097|87.

OBJETO: Estación avanzada: desvío reparación de vagones; construcción de pabellón sanitario.

Presupuesto Oficial: A 70.219.
Apertura: Día: 16|1|87. — Hora: 10.
Valor del pliego: A 15.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares en los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas, también podrán ser consultados en Suipacha 45, Ciudad de Mendoza.

LINEA GRAL. ROCA
Licitación Pública Nº SA. 457.

OBJETO: Renovación parcial de cubiertas sobre andenes de Estación Plaza C. 1ra. etapa sobre andenes 13, 16 techos altos y andén 14 techos bajos.

Presupuesto Oficial: A 828.700.
Apertura: Día: 30|12|86. Hora: 11.
Valor del pliego: A 90.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario en los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 17|12 Nº 10.082 v. 19|12|86

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 7|87
Expte. Nº 4.167|86|87

OBJETO: Instalación de aire acondicionado en el edificio anexo de Av. Entre Ríos 181.

Apertura de las ofertas: Depto. Compras - H. Yrigoyen 1849, PL. Capital. Día: 16 de enero de 1987 a las 14.30 horas.

Retiro de pliego de bases y condiciones: Depto. Compras - H. Yrigoyen 1849, PB., Capital en el horario de 11 a 16 horas, previo pago en nuestra Tesorería.

Valor del pliego: A 110 (Australes ciento diez).

Presupuesto Oficial: A 280.000 (Australes doscientos ochenta mil).

e. 17|12|86 Nº 10.053 v. 8|1|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Expediente Nº 682.477|86-203|86

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, resolvió convocar a Licitación Pública Nº 202|86.

OBJETO: Reparación de azoteas del edificio de esta Facultad.

Fecha de apertura: Prorrógase la apertura del 18|12|86 a las 11 hs., para el 23|12|86 a las 11 horas.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Facultad de Derechos y Ciencias Sociales, sita en la Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, Capital.

Para consultar y retirar copia de los pliegos licitarios, dirigirse a la Dirección de Compras y Licitaciones mencionada, en el domicilio precitado, de lunes a viernes entre las 9 y 15 horas.

Presupuesto oficial: A 160.000.

e. 11|12 Nº 9.780 v. 22|12|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expte. Nº 60.807

Llámase a Licitación Pública Nº 352.

OBJETO: La ejecución de la obra "Compuertas de sistema de transferencia del Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 6 de enero de 1986.
Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Australes ciento nueve mil setecientos cuarenta (australes 109.740).
Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos, División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 11|12 Nº 9.773 v. 24|12|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 263-P|86

OBJETO: Remodelación de los salones de equipos en las Centrales "Lanús" y "Munro" y ampliación del local de la Central "Merlo", Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: ₳ 775.300.
Valor del pliego: ₳ 150.
Apertura: 8 de enero de 1987.
Hora: 9.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.
e. 15|12 Nº 9.943 v. 23|12|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 65|86

OBJETO: La realización de los trabajos de una red de agua potable y contraincendio en Puerto Barranqueras, Provincia del Chaco.
Apertura: 26 de enero de 1987 a las 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección antes mencionada, en días hábiles dentro del horario de 13 a 17 horas y en la Administración Puertos Paraná Superior (Corrientes), en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Presupuesto oficial estimado: Australes 373.221,00.
e. 15|12 86 Nº 9.946 v. 6|1|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|87
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 68, Provincia de Salta. Campamento "Santa Bárbara" (construcción de vivienda para el personal obrero y depósito de materiales).
Presupuesto: ₳ 78.734,12.
Depósito de garantía: ₳ 7.873,41.
Precio del pliego: ₳ 16.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 7 de enero de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 11|12 Nº 9.775 v. 24|12|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 41|87
del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 95, Provincia de Santa Fe. Tramo: Villa Minetti-Gato Colorado. Sección: Km. 857,00-Km. 947,94 (provisión de lonas y pórticos de hormigón armado).
Presupuesto: ₳ 450.000.
Depósito de garantía: ₳ 4.500.
Precio del pliego: ₳ 4.500.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 7 de enero de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero número 2149, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 11|12|86 Nº 9.776 v. 2|1|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Expediente Nº L.C. 235|86

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, resolvió convocar a Licitación Pública Nº 201|86.

OBJETO: Adecuación de espacios libres existentes en el tercer piso de esta Facultad para habilitar aulas.
Fecha de apertura: Prorrógase la apertura del 17|12|86, a las 11 hs., para el 23|12|86 a las 10 horas.
La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Facultad de Derechos y Ciencias Sociales, sita en la Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, Capital.
Para consultar y retirar copia de los pliegos licitarios, dirigirse a la Dirección de Compras y Licitaciones mencionada, en el domicilio precitado, de lunes a viernes entre las 9 y 15 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 123.783.
e. 11|12 Nº 9.779 v. 23|12|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|87
del 5º Distrito

OBJETO: Rutas Nros. 9 y 34, Provincia de Salta (construcción taller tipo en Campamento Rosario de la Frontera).
Presupuesto: ₳ 249.955,51.
Depósito de garantía: ₳ 2.499,55.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 15 de enero de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|12|86 Nº 9.870 v. 5|1|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.811|86

OBJETO: Ruta Nº 60, Provincia de Catamarca. Tramo: Alto El Bordo - Casa de Piedra. Sección: Km. 980 - Km. 1.009 (escarificado del tratamiento existente, terraplenes, construcción de subbase y base, ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble y banquinas enripiadas).
Presupuesto: ₳ 2.579.480.
Depósito de garantía: ₳ 25.794,83.
Precio del pliego: ₳ 520.
Plazo de obra: 9 meses.
Presentación de propuestas: 29 de diciembre de 1986, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 5|12 Nº 9.482 v. 29|12|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.812|86

OBJETO: Ruta Nº 9, Provincia de Córdoba. Tramo: Bell Ville - Villa María. Sección: Acceso Este a Villa María (repavimentación y ensanche de calzada bituminosa).
Presupuesto: ₳ 999.860
Depósito de garantía: ₳ 9.993.
Precio del pliego: ₳ 200.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 29 de diciembre de 1986, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 5|12 Nº 9.483 v. 29|12|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|86 del 23º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 3, Provincia de Santa Cruz. Tramo: Límite Chubut - Caleta Olivia. Sección: Km. 1.886 - Km. 1.909 (bacheo y tratamiento bituminoso tipo antideslizante).
Presupuesto: ₳ 145.200.
Depósito de garantía: ₳ 1.452.
Precio del pliego: ₳ 30.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 22 de diciembre de 1986, a las 14 horas, en la Sede del 23º Distrito, Errazuriz 402, Río Gallegos, Santa Cruz, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 5|12 Nº 9.484 v. 19|12|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.665
Llámase a Licitación Pública Nº 347.

OBJETO: La ejecución de la obra: Usina subestaciones transformadoras Centro de Distribución y Redes de M.T. y B.T. - C. A. Constituyentes.
Apertura: 9 de enero de 1987.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Novecientos ochenta y cinco mil australes (₳ 985.000).
Valor del pliego: Australes trescientos (₳ 300).
Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos, Div. Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 9|12 Nº 9.560 v. 30|12|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 33|86
del 17º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 127 - Provincia de Entre Ríos. Tramo: Federal - Arroyo Tuna. Sección: Km. 200 - Km. 230 (reconstrucción de banquinas y taludes).
Presupuesto: ₳ 290.145.
Depósito de garantía: ₳ 2.901,45.
Precio del pliego: ₳ 60.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 19 de diciembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 28|11 Nº 8.861 v. 19|12|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.761
Llámase a Licitación Pública Nº 448.

OBJETO: La ejecución de la obra: Ampliación del gasoducto hasta el Centro Atómico Bariloche y Barrios de Viviendas.
Apertura: 8 de enero de 1987.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Australes doscientos veinte mil (₳ 220.000).
Valor del pliego: Australes ciento cuarenta (₳ 140).
Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos, Div. Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 9|12 Nº 9.559 v. 30|12|86

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CORDOBA
Llámase a Licitación Pública Nº 12.

OBJETO: La ejecución de la obra: Laboratorios - Sector II - 1ra. Etapa (Construcción de la estructura resistente en hormigón armado y/o hormigón prefabricado), a realizarse en la calle Uladislao Frías s|n., Ciudad Universitaria de la ciudad de Córdoba, en la Prov. de Córdoba, donde podrán consultarse los pliegos de bases y condiciones y de especificaciones técnicas y adquirirse al precio de australes cincuenta (₳ 50).
Presupuesto oficial: ₳ 86.076,02.
Garantía de la oferta: ₳ 860,76.
Apertura de la licitación: 26 de diciembre de 1986 a las 20 hs.
Lugar de apertura: Facultad Regional Córdoba, Uladislao Frías s|n., Ciudad Universitaria, Córdoba, Prov. de Córdoba.
e. 11|12 Nº 9.781 v. 24|12|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 32|86
del 17º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 14 - Provincia de Entre Ríos. Tramo: Arroyo Capilla - Río Mocoretá. Sección: Km. 194,00 - Km. 310,00 (reconstrucción de banquinas y taludes).
Presupuesto: ₳ 251.352.
Depósito de garantía: ₳ 2.513,52.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 19 de diciembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 17º Distrito, Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 28|11 Nº 8.860 v. 19|12|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
LEY Nº 13.064
Licitación Pública Nº OP-17|86
Apertura: 22 de diciembre de 1986.
Lugar: A.M.C. (Ex-Fca. Militar de Aviones).

OBJETO: Obra: Alimentación gas natural a calderas (Central Vapor).
Hora: 9.
Presupuesto oficial: ₳ 250.000.
Valor D. T. Nº 221: ₳ 100.
Obra de ingeniería con plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días.
Consultas y pliegos: A.M.C. Departamento Economía, Sección Obras Públicas, Pabellón 183, de 7 a 13 horas. Av. Fuerza Aérea Argentina Km. 5 1|2 Córdoba.
e. 28|11 Nº 8.353 v. 19|12|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 30|86
del 17º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 18 - Provincia de Entre Ríos. Tramo: Arroyo Moreyra - Villaguay. Sección: Km. 93,00 - Km. 159,00 (bacheos parciales de calzada flexible).
Presupuesto: ₳ 450.115.
Depósito de garantía: ₳ 4.501,15.
Precio del pliego: ₳ 90.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 19 de diciembre de 1986 a las 8 horas, en la Sede del 17º Distrito, Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 28|11 Nº 8.862 v. 19|12|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 31|86
del 17º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 12 - Provincia de Entre Ríos. Tramo: Arroyo Alcaraz - Río Guayquiraró. Sección: Km. 552,00 - Km. 647,00 (reconstrucción de banquinas y taludes).
Presupuesto: ₳ 283.725.
Depósito de garantía: ₳ 2.837,25.
Precio del pliego: ₳ 57.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 19 de diciembre de 1986 a las 9 horas, en la Sede del 17º Distrito, Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 28|11 Nº 8.859 v. 19|12|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 264-P|86

OBJETO: Ampliación y remodelación del edificio de la Central "Tandil", Pcia. de Bs. As.
Presupuesto oficial: ₳ 370.000.
Valor del pliego: ₳ 150.
Apertura: 8 de enero de 1987.
Hora: 10.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.
e. 15|12 Nº 9.944 v. 23|12|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 27|86
del 18º Distrito

OBJETO: Adecuación hidráulica Ruta Nº 95, Provincia del Chaco. Tramo: La Tigra-Presidencia Roque Sáenz Peña. Sección: Km. 1.108-Km. 1.111 (construcción alcantarillas según plano O-41214).
Presupuesto: ₳ 80.534,43.
Depósito de garantía: ₳ 805,34.
Precio del pliego: ₳ 16.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación de propuestas: 29 de diciembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito Avda. Italia número 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|12 Nº 9.871 v. 26.12.86

ARQUITECTURA EDUCACIONAL
DIRECCION GENERAL DE
AVISO POSTERGACION
Apertura Licitación
Referente a la Licitación Pública Nº 8|DST 86.

OBJETO: La contratación de la obra: Movimiento de suelo y estructura de hormigón armado.
Del nuevo edificio de la Escuela Normal de Comercio Nº 2 de Don Torcuato Partido de Tigre; Provincia de Buenos Aires: se lleva a conocimiento de los señores proponentes que por razones técnicas se ha dispuesto la postergación de la Apertura de Oferta para el día 29|12|86 a las 17 horas, en el mismo lugar.
e. 28|11 Nº 8.863 v. 19|12|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 12|86
del 4º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 143. Provincia de Mendoza. Tramo: Límite con La Pampa, Cochico. Sección: Km. 452,9. Km. 493 (bacheo y sellado y alteo de banquinas).
Presupuesto ₳ 438 000.
Depósito de garantía: ₳ 4.380.
Precio del pliego: ₳ 130.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 22 de diciembre de 1986 a las 9 horas, en la Sede del 4º Distrito, Avda. Pedro Molina 740 Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 1º|12 Nº 8.979 v. 22.12.86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
del 4º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 7. Provincia de Mendoza. Tramo: Potrerillos. Uspallata, Km. 1129 (revestimiento túnel Nº 5).
Licitación Pública Nº 14|86
Presupuesto: ₳ 258.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.580.
Precio del pliego: ₳ 73.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 22 de diciembre de 1986 a las 9 horas, en la Sede del 4º Distrito, Avda. Pedro Molina 743 Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 1º|12 Nº 8.980 v. 22|12|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16|86
del 4º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 7. Provincia de Mendoza. Tramo: Potrerillos. Picheuta. Sección: Km. 1.09., Km. 1.171 y Tramo: Polvaredas. Punta de Vacas. Sección: Km. 1.191. Km. 1.205 (tratamiento superficial bituminoso tipo sellado).
Presupuesto: ₳ 507.007,95.
Depósito de garantía: ₳ 5.070,08.
Precio del pliego: ₳ 180.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 22 de diciembre de 1986 a las 9 horas, en la Sede del 4º Distrito, Avda. Pedro Molina 743, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 1º 12 Nº 8.981 v. 22|12|86

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Aviso postergación
Apertura Licitación
Referente a Licitación Pública Nº 9|DST 86.

OBJETO: La contratación de la obra Movimiento de Suelo y Estructura de Hormigón Armado.

Nuevo edificio de la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de González Catán; Partido de La Matanza; Provincia de Buenos Aires, se lleva conocimiento de los señores proponentes que por razones técnicas se ha dispuesto la postergación de la apertura de ofertas para el día 29|12|86 a las 16 horas; en el mismo lugar.

e. 28|11 Nº 8.864 v. 19|12|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17|86 del 4º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 143. Provincia de Mendoza. Tramo: San Rafael. Las Pareder Sección: Km. 671. Km. 682 (ampliación y alteo de banquinas, bacheo de bordes, bacheos parciales y construcción de carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: A 436.169,91.
Depósito de garantía: A 4.361,70.
Precio del pliego: A 122.
Plazo de obra: 7 meses.
Presentación de propuestas: 22 de diciembre de 1986 a las 9 horas, en la Sede del 4º Distrito, Avda. Pedro Molina 748 Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 1º|12 Nº 8.982 v. 22|12|86

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Comisión Pro-Edificio de la Escuela Nacional de Comercio "Domingo Faustino Sarmiento" de Chañar Ladeado, Santa Fe, llama a Licitación Pública Nº 9|DST|86.

OBJETO: La contratación por el Sistema de Ajuste Alzado de la obra Movimiento de Tierra y Estructura de Hº Aº nuevo edificio Escuela Nacional de Comercio "Domingo Faustino Sarmiento" ubicado en la calle Dr. Alvarez; esquina Tucumán.

Presupuesto Oficial: 159.196 australes.
Garantía de oferta: 1.591,96 australes.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional: Avenida Las Heras Nº 2587; piso 6º Anexo; Capital Federal; en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 1986 a las 14 horas.
Valor del pliego: 75 australes.

e. 28|11 Nº 8.865 v. 19|12|86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Comercio de General Alvear, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 13|DST|86.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste alzado" de la obra: "Movimiento de suelos y estructura de hormigón armado nuevo edificio de la Escuela Nacional de Comercio de General Alvear, Provincia de Buenos Aires". Ubicada: con frente a las calles Italia entre Fray C. Rodríguez y Carlos Pellegrini y contrafrente sobre la calle Alihabe.

Presupuesto oficial: A 280.592.
Garantía de oferta: A 2.805,92.
Los pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional Av. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de la oferta se llevará a cabo el día 12 de enero de 1987 a las 15 horas.
Valor del pliego: A 75.

e. 12|12|86 Nº 9.873 v. 5|1|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Comercio "Juan M. Estrada" de Morón, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública número 14|DST|86.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste alzado" de la obra: "Movimiento de suelo y estructura hormigón armado, nuevo edificio de la Escuela Nacional de Comercio de Morón, Provincia de Buenos Aires". Ubicada: Con frente sobre calle Luis Antonio Berutti entre Jujuy y Moisés Lebensohn y contrafrente lotes linderos sobre Juan Larrea.

Presupuesto oficial: A 322.600.
Garantía de oferta: A 3.226.
Los pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Av. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de la oferta se llevará a cabo el día 12 de enero de 1987 a las 14 horas.
Valor del pliego: A 75.

e. 12|12|86 Nº 9.874 v. 5|1|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Expediente Nº 312.518

OBJETO: Obra: Construcción 5ta. etapa hormigón armado. Ciudad Universitaria, Santa Fe.

Presupuesto oficial: A 590.000.
Documentación: En el Departamento de Construcciones de la Universidad Nacional del Litoral, Bv. Pellegrini 2750, 1º piso, Santa Fe.
Apertura de propuestas: En el citado Departamento el día 30 de diciembre de 1986 a las 17 horas.
Precio del Legajo: A 150.

e. 1º|12 Nº 8.889 v. 30|12|86

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional de Eduardo Castex, Provincia de la Pampa, llama a Licitación Pública Nº 12|DST|86.

OBJETO: La contratación por el Sistema de "Ajuste Alzado" de la Obra: "Del nuevo edificio de la Escuela Nacional de la misma ciudad, Provincia de la Pampa". Ubicación: Confrente a la calle Alberti entre Italia y Sarmiento y contra frente sobre Pasaje s|n°.

Presupuesto oficial: A 272.771.
Garantía de oferta: A 2.727,71.
Los Pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirir en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 1986 a las 12 horas.
Valor del pliego: A 75.

e. 1º|12 Nº 9.108 v. 22|12|86

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Pro-nuevo edificio de la Escuela Nacional de Comercio de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 10 DST|86.

OBJETO: La contratación por el Sistema de "Ajuste Alzado" de la Obra: "Movimiento de suelo y Estructura de Hormigón Armado, nuevo edificio Escuela Nacional de Comercio de Beccar. Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires".

Ubicación: Con frente calle Formosa, contrafrente Prolongación proyectada calle Neuquén a 32 mts., sobre esta última, de la calle Tomkinson.
Presupuesto Oficial: A 349.862.
Garantía de Oferta: A 3.498,62.
Los Pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Av. Las Heras 2587 - Piso 6º Anexo - Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 1986 a las 13 horas.
Valor del pliego: Australes 75.

e. 1º12 Nº 8.985 v. 22|12|86

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora de la Escuela Especial Nº 24 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe, llama a Licitación Pública Nº 15|DST|86, para la Contratación por el sistema de "Ajuste alzado" de la obra: **OBJETO: Movimiento de suelo y Estructura de hormigón armado nuevo edificio de la escuela Educación Especial Nº 24, de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe. Ubicado: En la intersección de las calles Lagrida y Berutti, con frente al Noreste y Noroeste respectivamente.**

Presupuesto oficial: A 130.170.
Garantía de oferta: A 1.301,70.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Av. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

La recepción y apertura de la oferta se llevará a cabo el día 12|1|87 a las 16 horas.
Valor del pliego: A 75.

e. 16|12 Nº 10.007 v. 30|12|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de construcción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el V Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2296| AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública número 1.809|86, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 95. Provincia del Chaco. Tramo: Presidencia Roque Sáenz Peña - Tres Isletas (repavimentación con tratamiento triple, bacheo, obras básicas y de desagües).

Presupuesto: A 10.368.000.
Depósito de garantía: A 103.680.
Precio del pliego: A 2.100.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 20 de enero de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 9|12 Nº 9.565 v. 30|12|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de construcción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el V Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2296| AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública número 1.807|87, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 14. Provincia de Misiones. Tramo: San José - Leandro N. Alem. Sección: San José - Cerro Azul (obras básicas, pavimento y construcción de un puente).

Presupuesto: A 18.876.000.
Depósito de garantía: A 188.760.
Precio del pliego: A 3.775.
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación de propuestas: 12 de enero de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 9|12 Nº 9.564 v. 30|12|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de construcción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el V Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2296| AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública número 1.810|87, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 127. Provincia de Entre Ríos. Tramo: Sauce de Luna - Federal. Sección: Conscripto Bernardi - Federal (construcción de obras básicas, base y carpeta de concreto asfáltico y ensanche de 2 puentes de hormigón armado).

Presupuesto: A 12.750.000.
Depósito de garantía: A 127.500.
Precio del pliego: A 2.600.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 21 de enero de 1987, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 9|12 Nº 9.566 v. 30|12|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 15|86 del 4º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 188. Provincia de Mendoza. Tramo: Límite con San Luis-Bowen. Sección: Km. 693-Km. 783 (desmalezado de banquinas y taludes).

Presupuesto: A 207.898.
Depósito de garantía: A 2.078,98.
Precio del pliego: A 70.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 29 de diciembre de 1986 a las 9 horas, en la Sede del 4º Distrito, Avda. Pedro Molina número 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 1º12 Nº 9.012 v. 22|12|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Expediente Nº 312.519

OBJETO: Obra: 5ta. etapa albañilería y cerramientos parque de aulas y servicios, Ciudad Universitaria, Santa Fe.

Presupuesto oficial: A 575.000.
Documentación: En el Departamento de Construcciones de la Universidad Nacional del Litoral, Bv. Pellegrini 2750, 1º piso, Santa Fe.
Apertura de propuestas: En el citado Departamento el día 29 de diciembre de 1986 a las 17 horas.
Precio del Legajo: A 280.

e. 1º|12 Nº 8.908 v. 29|12|86

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-6.650
Lic. Pública Nº 220|86

Apertura: 21 de enero de 1987.
A las 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619; 3º piso; 1429 Capital Federal; en el horario de 9 a 12 horas; de lunes a viernes hábiles; o en la Central Nuclear Atucha I; Localidad Lima; Partido de Zárate; Provincia de Buenos Aires en el horario de 7 a 14 horas; de lunes a viernes hábiles.

e.15|12 Nº 9.948 v.29|12|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.245|86
Licitación Pública Nº 3|87

OBJETO: Servicio de grabo-verificación de hasta doscientos millones (200.000.000) de caracteres.

Apertura: 30 de diciembre de 1986.
A las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Paraguay 1237; 3º piso; Buenos Aires.

e.10|12 Nº 9.675 v.19|12|86

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2.471|86.

Apertura: 29 de diciembre de 1986.
Horario: 15 horas.

OBJETO: Servicio de limpieza diarios en el edificio Sede Central y tres (3) Organismos Dependientes.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Contrataciones; Avenida Paseo Colón Nº 255; piso 10º; Of. 1012, Capital Federal; en el horario de 10 a 18 horas.

e. 18|12 Nº 10.124 v. 19|12|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 9|86 - Dto. 24º

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte postal en Ushuaia, Distrito 24º.

Apertura: 29|12|86, a las 10 horas.
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Tesorería del Distrito 24º, Avda. Roca 893, 1º piso, de lunes a viernes de 8 a 16 horas, a 10|12|86.
Valor del pliego: A 28,80.

e. 10|12 Nº 9.680 v. 19|12|86

FERROCARRILES ARGENTINOS

Prórroga

LINEA GRAL. MITRE

Comunícase que la Licitación Pública Nº 4.692|86 (Reparación de generador principal tipo M.C.L. 184 - E. 75, para Locs. D. E. Gaia), prevista para el 18 de diciembre de 1986 a las 12.30 horas, ha sido prorrogada para el día 23 de diciembre de 1986 a las 16.30 horas, por razones administrativas.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Bs. As. de 10 a 13; en Rosario de 7.30 a 10.30 en los días hábiles.

e. 17|12 Nº 10.081 v. 19|12|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS OPERATIVOS
Expediente Nº 51.254|86.

OBJETO: Por la contratación de un servicio de limpieza integral lustrado y encerado del edificio por el período comprendido desde el 1º|1|87 hasta el 31|12|87.

Llámase a Licitación Pública Nº 21.650, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros; H. Yrigoyen 250; 9º piso; oficina 061 B; Capital; en días hábiles, de 10 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de enero de 1986 a las 14 horas; en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 18,12 Nº 10.125 v. 30,12,86

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS OPERATIVOS
Expediente Nº 51.340.86.

OBJETO: Contratación de un Servicio externo de comidas para los almuerzos de trabajo a realizarse por el señor Ministro secretarios y subsecretarios.

Llámase a Licitación Pública Nº 21.669, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros; H. Yrigoyen 250; 9º piso; Oficina 901 B; Capital; en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1986 a las 14 horas; en la oficina indicada anteriormente; en presencia de autoridades o invitados.

e. 18 12 Nº 10.126 v. 19 12 86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 15 87.
Expediente Nº 251.096,86.

OBJETO: Servicio de refrigerio hasta el 31,12 87 a prestarse en los edificios de esta repartición, con un total de hasta 825 000 refrigerios.

Apertura: 9 de enero de 1937 a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237; 3er piso; Bs. As.; debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio y piso.

e. 18,12 Nº 10.127 v. 30 12 87

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA - COMPRAS
SECRETARIA DE MINERIA

Llama a Licitación Pública Nº 15 86 para el día 18 de diciembre a las 14 horas.

OBJETO: Servicio de limpieza integral del edificio.

Cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras; sita en la Avenida Santa Fe 1548; 2º piso; Capital; dentro del horario de 13 a 18 hs.

e. 18,12 Nº 10.128 v. 19,12,86

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION

La Dirección General de Coordinación Administrativa - Compras, de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 17/86, para el día 23 de diciembre de 1986 a las 15 horas.

OBJETO: La adquisición de reparación motocompresor, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe 1548, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 18,12 Nº 10.129 v. 19 12,86

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 26,86.

OBJETO: Servicio de diseño gráfico. Año 1987.

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones; 25 de Mayo 145; 4º piso; Of. 455; Capital; en el horario de 10 a 15 horas.

Apertura: 29,12 86 a las 11 horas; en el lugar indicado precedentemente.

e. 17,12 Nº 10.059 v. 19,12,86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BUENOS AIRES

OBJETO: Contratación por el período comprendido entre el 2 de enero de 1987 o la fecha de emisión de la respectiva Orden de Compra y el 31 de diciembre de 1987 inclusive, de los servicios de reparación y mantenimiento de un equipo de aire acondicionado marca Surrey Pac 40 D y el mantenimiento periódico de 24 equipos individuales de aire acondicionado, instalados en dependencias del Elevador Terminal, Unidad I y la Delegación Buenos Aires de esta Junta Nacional de Granos, sita en Dársena "D" Sud de Puerto Nuevo.

Apertura: 29 de diciembre de 1986.
Hora: 12.

Llámase a Licitación Pública Nº 1/87, a los fines de lograr la contratación de los servicios detallados anteriormente.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" Sud de Puerto Nuevo, Elevador Terminal Unidad I, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas y de lunes a viernes; previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día y hora más arriba indicados en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.

e. 18 12 Nº 10.130 v. 19 12 86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 177'86

OBJETO: Contratación del servicio de refrigerio a prestarse durante el año 1987.

Apertura: 30|12|86, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Av. Paseo Colón 359'79, 2º piso. Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación: para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 17 12 Nº 10.117 v. 29|12|86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 38 986 hasta el día 29 de diciembre de 1986 a las 10 horas.

OBJETO: Reparación de una (1) baliza tipo cuadrangular.

Estimación oficial: Australes seis mil (A 6.000,00).

Valor del pliego: Australes tres (3,00).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires.

Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 18|12 Nº 10.131 v. 19 12 86

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nº 46 86.
Expte. Nº 64.704|86

Apertura: 29 de diciembre de 1986.
Hora: 14.

OBJETO: Contratar la provisión de materiales y mano de obra necesarios para la realización de diversos trabajos de conservación y mantenimiento (pisos: P.B. al 5º) del inmueble sito en la calle Gelly y Obes 2289, Capital.

Destino: Sede Central de esta Secretaría, Gelly y Obes 2289, Capital.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, en el horario de 12.30 a 15.30 horas.

Valor del pliego: A 20.00.

e. 18|12 Nº 10.132 v. 19 12 86

LOTERIA NACIONAL
Expte. Nº 391.508|86

Llámase a Licitación Pública Nº 14| 87 H.

OBJETO: La contratación servicio de limpieza del Hipódromo Argentino por el término de ciento veinte (120) reuniones hípicas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de diciembre de 1986, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4205, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4205, Capital Federal.

e. 18|12 Nº 10.133 v. 19 12 86

Subsecretaría de Regularización y Control

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Expte. Nº 2020-001757|86-2
Licitación Pública Nº 77 86

Apertura: 30 de diciembre de 1986.
Hora: 15.

Llámese a Licitación.

OBJETO: La contratación de un servicio de limpieza integral del edificio central y anexos de este Organismo, situado en Avda. Eduardo Madero 279|83, Buenos Aires, a comenzar dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra y hasta el 30 de abril de 1987.

Retiro de pliegos y presentaciones de ofertas: Departamento Administración, Compras y Suministros, Avda. Eduardo Madero 279 83. Bs. As. (retirar certificado de visita previa).

Lugar de apertura: El indicado precedentemente, en lugar y hora fijada.

e. 18 12 Nº 10.134 v. 19,12,86

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública Nº 1/87, para el día 6 de enero de 1987, a las 15 horas:

OBJETO: Impresión de un suplemento semanal para publicaciones de solicitudes de marcas de productos y designaciones de treinta y dos páginas; de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avenida Julio Argentino Roca 651; 5º piso; Sector 24; Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 15|12 Nº 9.951 v. 24 12|86

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 54 86.
Expediente Nº 501.377|86 T. Interno.

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de diciembre de 1986 a las 15 hs.

OBJETO: La contratación de un servicio de limpieza.

En la Administración Casa Rosario sita en Mendoza 1085; Rosario; Provincia de Santa Fe; a realizarse desde la recepción de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 1927.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración; Departamento Compras y Suministros; sito en la Avda. Paseo Colón 982; 2º piso; Oficina 221; Capital Federal; en el horario de 12.30 a 19.

e. 12|12 Nº 9.877 v. 23 12 86

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 22|86

OBJETO: Provisión de papeles, cartones y cartulinas, durante el año 1987.

Apertura: 9 de enero de 1987 a las 11 hs., en la División Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal).

Retiro de pliegos: En Compras, cualquier día hábil de 10 a 15 horas.

e. 12 12 Nº 9.888 v. 23 12 86

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 34.86
Expediente Nº 1.369|86

OBJETO: Adquisición de diversos tipos de automotores para equipamiento del organismo.

Apertura: El día 22 de diciembre de 1986, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal.

Retiro de pliego: En el lugar de apertura, en horario de 13 a 18 horas, Teléfono 774-6936).

Consulta de pliego: En la Dirección General de Técnica y Científica calle Santa Fe 690, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas (Teléfonos 311-1943 0303 int. 18).

Valor del pliego: Australes treinta (A 30).

e. 12 12 Nº 9.889 v. 23,12,86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad y Presupuesto
Licitación Pública Nº 53
Expte. Nº 49.674 y agrs.

Destino: Varios Institutos.

OBJETO: Adquisición de publicaciones periódicas extranjeras año 1987.

Apertura: 4 de febrero de 1987, a las 11 horas, en Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, Berutti 2109, 2030, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 12|12 Nº 9.902 v. 23 12 86

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 23|36

OBJETO: Por la provisión de trescientas cuarenta y cinco toneladas de arrabio hematítico.

Apertura: 20 de enero de 1987, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: A 50 (cincuenta australes).

e. 17|12 Nº 10.075 v. 29 12 86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE RAFAELA

Llámase a Licitación Pública Nº 53.

OBJETO: La venta de automotores y otros bienes, sin base y al mejor postor, declarados en situación de rezago.

La documentación correspondiente (sin cargo), podrá retirarse en la EEA Rafaela, sito en ruta nacional Nº 34, Km. 227, de Rafaela (Santa Fe).

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1986, a las 10 horas.

e. 17|12 Nº 10.078 v. 19|12|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 255-P 86

OBJETO: Adq. de Contacto simple y doble para remachar.

Apertura: 16 de enero de 1987. — Hora: 9.30.

Valor del pliego: A 50.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 17|12 Nº 10.079 v. 26 12,86

FERROCARRILES ARGENTINOS
IMPORTANTE

Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos, podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el Organismo Central y Gerencias de Líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consultas y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 2.083 87.

OBJETO: Reptos. para coches: plato, tensor, placa, seguro, soporte, etc.

Apertura: Día: 19|1 87. — Hora: 9.
Valor del pliego: A 30.

Licitación Pública Nº 2.084 87.

OBJETO: Reptos. para coches: caja de grasa, traba, persiana, cerradura, casquillo, árbol, etc

Apertura: Día: 19,1 87. — Hora: 10.
Valor del pliego: A 10.

Licitación Pública Nº 2.085 86.

OBJETO: Reptos. para vagones: sistema de freno, aire comprimido, colector de polvo, válvula, etc.

Apertura: Día: 20,1 87. — Hora: 9.
Valor del pliego: A 10.

Licitación Pública Nº 2.086 87.

OBJETO: Reptos. para vagones: volante, parante, compuerta completa, etc.

Apertura: Día: 21|1 87. — Hora: 9.
Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº 2.087,87.

OBJETO: Reptos. para Locomotoras Alco: bisagra, planchuela, suplemento, barra, etc.

Apertura: Día: 20 1'87. — Hora: 10.
Valor del pliego: A 17.

Licitación Pública Nº 2.089 87.

OBJETO: Reptos. para Locomotoras Alco: y Vagones: juntas, aros, retén, anillos, etc.

Apertura: Día: 21 1 87. — Hora: 10.
Valor del pliego: A 10.

Licitación Pública Nº 2.090 87.

OBJETO: Reptos. para Coches: muelles a ballesta.

Apertura: Día: 22|1 87. — Hora: 0.
Valor del pliego: A 70.

Licitación Pública Nº 2.091 87.

OBJETO: Reptos. para coches: cojinetes, cuerpo de bomba, rotor, inducido, etc.

Apertura: Día: 22 1 87. — Hora: 10.
Valor del pliego: A 11.

Licitación Pública Nº 2.092 87.

OBJETO: Equipo repetidores de frecuencia vocal y portadora.

Apertura: Día: 23 1 87. — Hora: 9.
Valor del pliego: A 37.

Licitación Pública Nº 2.094 87.

OBJETO: Reptos. para Locomotoras Alco: cojinete a rodillo.

Apertura: Día: 23|1'87. — Hora: 10.
Valor del pliego: A 40.

Licitación Pública Nº 2.095|87.

OBJETO: Reptos. para Coches: buje, soporte, espiga, suplemento, etc.

Apertura: Día: 26|1|87. — Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 10.

Licitación Pública Nº 2.096|87.

OBJETO: Reptos. para coches: filtro, árbol, radiador, válvula, etc.

Apertura: Día: 26|1|87. — Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 25.

Licitación Pública Nº 2.098|87.

OBJETO: Máquina eléctrica para accionamiento de cambio.

Apertura: Día: 27|1|87. — Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 25.

Licitación Pública Nº 2.099|87.

OBJETO: Reptos. para coches: buje, asiento, patín.

Apertura: Día: 27|1|87. — Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 13.

Licitación Pública Nº 2.101|87.

OBJETO: Reptos. para coches: palanca, colgante, biela, cable de seguridad, etc.

Apertura: Día: 28|1|87. — Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 25.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos - Alianza, Estación Santos Lugares en los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas.

e. 17|12 Nº 10.080 v. 19|12|86

GENDARMERIA NACIONAL
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES
Licitación Pública Nº 13|86

Apertura: 22 diciembre de 1986. 9 horas.

OBJETO: Contratar la provisión de materiales varios de construcciones para Escuadrón 39 "Perito Moreno", sito en Perito Moreno, provincia de Santa Cruz.

Lugar de apertura: Simultáneamente en Dirección de Finanzas (División Contrataciones), Avda. Antártida Argentina y calle Gendarmería Nacional (Retiro), Capital Federal y en la Jefatura de la XVI Agrupación "Santa Cruz", sito en Avda. San Martín 1306, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

Consultas: Deben efectuarse en el Departamento Construcciones, Edificio Centinela (3er. piso), Avda. Antártida Argentina y calle Gendarmería Nacional (Retiro), Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, T.E. 313-0104| 1078|0382 Interno 265.

e. 18|12 Nº 10.135 v. 19|12|86

GENDARMERIA NACIONAL
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES
Licitación Pública Nº 14|86

Apertura: 22 de diciembre de 1986. 10 horas.

OBJETO: Contratar la provisión de materiales varios de construcción para la Sección Alvear, sito en la localidad de Alvear, provincia de Corrientes.

Lugar de apertura: Simultáneamente en Dirección de Finanzas (División Contrataciones), Avda. Antártida Argentina y calle Gendarmería Nacional (Retiro), Capital Federal y en la Jefatura de la III Agrupación "Corrientes", sita en Avda. República Oriental del Uruguay s|n. Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes.

Consultas: Deben efectuarse en el Departamento Construcciones, Edificio Centinela (3er. piso), Avda. Antártida Argentina y calle Gendarmería Nacional (Retiro), Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. T.E. 313-0104| 1078|0382 Interno 265.

e. 18|12 Nº 10.136 v. 19|12|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS

OBJETO: Por la provisión hasta el 31|12|87, de hasta 102.000 ejemplares anuales del Boletín de la D.G.I., distribuidos en 12 ediciones mensuales de hasta 8.500 ejemplares cada una.

Apertura: 12 de enero de 1987 a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a Paraguay 1237, 3er. piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio y piso.

e. 18|12 Nº 10.137 v. 30|12|86

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS OPERATIVOS
Expediente Nº 50.893|86

OBJETO: Provisión de resmas de papel carta, oficio y doble oficio.

Llámase a Licitación Pública Nº 21.562, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 9º piso, oficina 901 B, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1986 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 18|12 Nº 10.138 v. 19|12|86

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia INOS Nº 5-0070

Llámase a Licitación Pública Nº 28|86.

OBJETO: Adquirir placas radiográficas con destino al Policlínico del Ministerio de Economía.

La apertura se llevará a cabo el día: 5 de enero de 1987 a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.

e. 18|12 Nº 10.139 v. 19|12|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 111|86.

OBJETO: La provisión de formularios continuos con destino a la Sección Encomiendas Postales Internacionales.

Apertura: Día 5 de enero de 1987 a las 13.45 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 18|12 Nº 10.140 v. 19|12|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 114|86.

OBJETO: La provisión de formularios continuos con destino al Departamento Procesamiento de la Información.

Apertura: Día 5 de enero de 1987 a las 14.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 18|12 Nº 10.141 v. 19|12|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 01|87.

OBJETO: La venta de cubiertas usadas de la Sección Automotores de esta Administración Nacional.

Apertura: 8 de enero de 1987 a las 13.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 18|12 Nº 10.142 v. 19|12|86

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA - COMPRAS

La Dirección General de Coordinación Administrativa - Compras, de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 16|86 para el día 23 de diciembre, a las 14.30 horas.

OBJETO: La adquisición de cubiertas y cámaras.

Cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe 1548, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 18|12 Nº 10.143 v. 19|12|86

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 8|86 para el día 29 de diciembre de 1986 a las 17 horas.

OBJETO: La provisión de yerba, azúcar y té.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 24, (1322) Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 18|12 Nº 10.144 v. 19|12|86

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía, Secretaría de Industria y Comercio Exterior, Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 20|86, para el día 29 de diciembre de 1986, a las 15 horas.

OBJETO: La adquisición de 4.000 juegos de tapas de cartulina color blanco, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector 24, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 18|12 Nº 10.145 v. 19|12|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 127|86

OBJETO: Botín de seguridad.

Fecha de apertura: 30 de diciembre de 1986, 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Alsina Nº 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

e. 18|12 Nº 10.146 v. 24|12|86

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 5.341|86
Resolución Nº 315-C

Llámase a Licitación Pública Nº 1.477, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de enero de 1987 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Av. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal.

OBJETO: La adquisición de útiles y elementos de oficina con destino a este Organismo.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avenida Independencia 2625, piso 1º; Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 hs.

e.12|12 Nº 9.905 v.23|12|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 38
Expte. Nº 567.852|86

OBJETO: 1 cámara fotográfica vertical, cristal despulido de enfoque, 1 insoladora de películas, planchas offset, 1 mesada de revelado de películas, 1 de retoque de películas.

Apertura: 26 de diciembre de 1986 a las 8 horas; en el Departamento de Contra'clones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", Avda. Córdoba 2351, planta baja, Tel. 824-4309.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento.

Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 18|12 Nº 10.147 v. 19|12|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 016|86
Expte. Nº "C" 103|86

La Universidad Nacional de La Patagonia San Juan Bosco, llama a Licitación Pública Nº 016|86.

OBJETO: Equipamiento de Laboratorio.

Los pliegos de bases y condiciones podrán retirarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, Chubut, en el horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes, Tel. 24248 y 23396, Internos 22 y 24 y en Delegación Administrativa de la Universidad Nacional de La Patagonia San Juan Bosco, en calle Sarmiento Nº 1142, piso 10, Departamento 1, Tel. 35-3488, Buenos Aires, Casa del Chubut, Paraguay Nº 876, Buenos Aires.

Fecha de apertura: 16 de enero de 1987.
Horario: 10.
Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones.

e. 17|12 Nº 10.097 v. 29|12|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 017|86
Expte. Nº "C" 104|86

La Universidad Nacional de La Patagonia, San Juan Bosco, llama a Licitación Pública Nº 017|86.

OBJETO: La adquisición de muebles de oficina.

Los pliegos de bases y condiciones podrán retirarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, Chubut, en el horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes, Tel. 24248 y 23396, Internos 22 y 24 y en Delegación Administrativa de la Universidad Nacional de La Patagonia San Juan Bosco, en calle Sarmiento Nº 1142, piso 10, departamento 1, Tel. 35-3468, Buenos Aires, Casa del Chubut, Paraguay 876, Buenos Aires.

Fecha de apertura: 16 de enero de 1987.
Horario: 11.
Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones.

e. 17|12 Nº 10.098 v. 29|12|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES
Licitación Pública
Expte. Nº A. R. 398|86

Llámase a Licitación Pública Nº 7|86.

OBJETO: La adquisición de 500 bancos tipo universitario, de acuerdo a las especificaciones técnicas obrantes en el Departamento Contrataciones de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata (7-776).

Pliegos: Podrán retirarse sin cargo en el Depto. Contrataciones (7-776 de la ciudad de La Plata) en el horario de 8 a 12 horas.

Presentación de propuestas: En el mismo Departamento y horario.

Apertura de propuestas: 22 de diciembre de 1986 a las 11 horas, en el Depto. Contrataciones de la Presidencia de la U.N.L.P. (7-776 de La Plata).

e. 18|12 Nº 10.148 v. 19|12|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 35|86

Llámase a Licitación Pública Nº 35|86.

OBJETO: Destinada a la adquisición de mobiliario de oficina, para el equipamiento del nuevo edificio de la Facultad de Economía y Administración.

Pliegos e informes: En el Departamento de Compras de la Universidad, calle Buenos Aires Nº 1400 de la ciudad de Neuquén.

Fecha de apertura: El día 22 de diciembre de 1986 a las 10 horas, en la sede del Departamento de Compras de la Universidad, cuya ubicación consta en el párrafo que antecede.

e. 18|12 Nº 10.149 v. 19|12|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 038|86

OBJETO: Adquisición de instrumental y equipo didáctico para Laboratorio de Física.

Apertura: 22 de diciembre de 1986.
Hora: 11.30.
Destino: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Ciudad de Posadas (Mnes.).

Licitación Pública Nº 040|86

OBJETO: Adquisición de audio y TV; Equipos y máquinas de Laboratorio; Equipamiento eléctrico y electrónico; Heladeras; Herramientas; Aparatos electrónicos de medición; Motores eléctricos; Microscopios.

Apertura: Día 22 de diciembre de 1986.
Hora: 10.
Destino: Centros de Investigaciones de las Ciudades de Posadas, Oberá y Eldorado, distintas Unidades Académicas.

Retiro de pliegos e informes: En Posadas: Departamento Contrataciones, Sarmiento 1847, 2º piso, Ofic. 8, de lunes a viernes de 6 a 12 horas, Tel. 34027 y|o 31691.

En Bs. As.: Casa de Misiones, Representante Oficial de la Universidad Nacional de Misiones, Santa Fe 989, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, Teléf. 3931714, 3931615 y|o 3931211.

e. 18|12 Nº 10.150 v. 30|12|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 035|86
Expediente Nº 12.254|86

Llámase a Licitación Pública Nº 035|86.

OBJETO: La provisión de un equipo p|análisis de proteínas, con destino a la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de australes doce mil (₳ 12.000).

Apertura de las propuestas: 19|12|86. Hs.: 9.

Lugar de apertura: Dcción. Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta.

Solicitud de pliegos e informes: Dcción. Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta.

e. 18|12 Nº 10.151 v. 19|12|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 28
Expediente Nº 569.914|86

OBJETO: Oxígeno líquido-gaseoso y o. nitroso.

Apertura: 26 de diciembre de 1986, a las 10 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas José de San Martín, Avda. Córdoba 2351, planta baja, T.E.: 824-4309.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas en el citado Departamento. Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 10|12 Nº 9.713 v. 19|12|86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 114

Llámase a Licitación Pública por segunda vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 16 de diciembre de 1986, para resolver la: **OBJETO: Adquisición de formularios continuos originales, tip. "Recibos de Haberes"**, con destino a la Dirección General de Organización y Sistemas.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 13 a 18 horas en la División Licitaciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital y los proponentes deberán ajustar sus propuestas a lo reglamentado por el Decreto 5.720|72.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de enero de 1987 a las 15 horas en la citada División, en presencia de los proponentes que deseen concurrir.

e. 16|12 Nº 10.024 v. 26|12|86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Expte. Nº 45.119|85 - Cde. 265

Llámase a Licitación Pública Nº 65|86 para el día 26|12|86 del mes de diciembre de 1986, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1986.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: Adquisición de dc (2) sistemas de comunicaciones en V.H.F.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 9.731 v. 19|12|86

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Expte. Nº 45.119|85 Cde. 273

Llámase a Licitación Pública Nº 66|86 para el día 23 del mes de diciembre de 1986, a las 10 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1986.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: Adquisición de ropa para bebés.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 9.732 v. 19|12|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 281|86

OBJETO: Contratar la adquisición de rastras de tipo pesado de tiro excéntrico de industria nacional.

Precio del pliego: A 30.

Presentación de propuestas: 30 de diciembre de 1986, a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 11|12 Nº 9.813 v. 22|12|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 282|86

OBJETO: Contratar la adquisición de transceptores de VHF, de industria nacional.

Precio del pliego: A 10.

Presentación de propuestas: 30 de diciembre de 1986 a las 14 horas, en la sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 11|12 Nº 9.814 v. 22|12|86

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Expte. Nº 45.119|85 - Cde. 264

Llámase a Licitación Pública Nº 64|86 para el día 26 del mes de diciembre de 1986, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1986.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: Adquisición de tres equipos respirador portátil.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 9.730 v. 19|12|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION División Contrataciones (D. N.)
Licitación Pública Nº 157

OBJETO: Adquisición de vehículos de seguridad.

Apertura: 22 de diciembre de 1986, a las 10 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.): Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 10|12 Nº 7.929 v. 19|12|86

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Expediente Nº 701.127|85-C.E.L.A.

Llámase a Licitación Pública Nº 59|86-BID, para el día 23 de diciembre de 1986, a las 10 horas:

OBJETO: La adquisición de máquinas de imprimir offset, con destino a este organismo.

El pliego de bases y condiciones, con las especificaciones, podrá ser adquirido en Empalme Ruta 205 - Km. 2,5 (Partido de Esteban Echeverría - Ezeiza) - División Tesorería (Nave Nº 6), en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

e. 11|12 Nº 9.816 v. 22|12|86

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte.: Nº 45.119|85-Cde. 274

Llámase a Licitación Pública Nº 72|86, para el día 29 del mes de diciembre de 1986 a las 10 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1986.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros Defensa 120, 1º piso oficina 1088 Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: Adquisición de buzos.**

e. 12|12 Nº 9.914 v. 23|12|86

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte.: Nº 45.119|85 Cde. 275

Llámase a Licitación Pública Nº 73|86, para el día 29 del mes de diciembre de 1986 a las 11 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1986.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088 Capital Federal

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de vaqueros.**

e. 12|12 Nº 9.915 v. 23|12|86

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Expte. Nº 45.119|85 Cde. 272

Llámase a Licitación Pública Nº 70|86 para el día 23 del mes de diciembre de 1986, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1986.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: Adquisición 10.000 frazadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 9.736 v. 19|12|86

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 22.351
Expediente Nº 1.504|86
Licitación Pública Nº 35|86

OBJETO: Adquisición de equipamiento para lucha contra incendios forestales y de campos: motobombas, mangueras y otros elementos complementarios.

Apertura: El día 22 de diciembre de 1986, a las 15 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal.

Retiro de pliegos: En el lugar de apertura, en horario de 13 a 18 horas. (Teléfono 774-6936).

Consulta de pliego: En el Servicio Nacional de Guardaparques, en horario de 13 a 18 horas, en la calle Ancón 5340, Capital Federal o telefónicamente a la Supervisión General de Incendios en horario de 8 a 13 horas, T. E. número 0944-22857 (Guardaparque Inspector General E. Contreras).

Valor del pliego: Australes cincuenta (A 50).

e. 11|12 Nº 9.804 v. 22|12|86

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Expte. Nº 45.119 Cde. 281

Llámase a Licitación Pública Nº 68|86, para el día 23 del mes de diciembre de 1986, a las 12 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1986

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: Adquisición 6.000 jardineros para niños.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 9.734 v. 19|12|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 244-P|86

OBJETO: Adquisición de atenuador coaxil y contador digital.

Apertura: 16 de enero de 1987.

Hora: 9.

Valor del pliego: A 40.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 11|12 Nº 9.806 v. 19|12|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 251-P|86

OBJETO: Adquisición de cañas de malacá, sombreros de fieltro, escobilla p| limpieza mangos p|mechas, pincel, etc.

Apertura: 16 de enero de 1987 a las 8.30 horas.

Valor del pliego: A 35.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 11|12 Nº 9.807 v. 19|12|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 252-P|86

OBJETO: Adquisición de papel para máquinas fotocopiadoras.

Apertura: 2? de enero de 1987 a las 8.30 horas.

Valor del pliego: A 50.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 11|12 Nº 9.808 v. 19|12|86

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte.: Nº 45.119|85 Cde. 284

Llámase a Licitación Pública Nº 77|86, para el día 29 del mes de diciembre de 1986, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1986.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088 Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: Adquisición ropa interior para niños y adultos.**

e. 12|12 Nº 9.919 v. 23|12|86

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte.: Nº 45.119|85-Cde. 276

Llámase a Licitación Pública Nº 74|86, para el día 29 del mes de diciembre de 1986, a las 12 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1986.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros Defensa 120, 1º piso, oficina 1088 Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de camperas.**

e. 12|12 Nº 9.916 v. 23|12|86

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte.: Nº 45.119|85-Cde. 282

Llámase a Licitación Pública Nº 75|86, para el día 29 del mes de diciembre de 1986 a las 14 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1986.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088 Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: Provisión de guantes de lana.**

e. 12|12 Nº 9.917 v. 23|12|86

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte.: Nº 45.119|85-Cde. 283

Llámase a Licitación Pública Nº 76|86, para el día 29 del mes de diciembre de 1986, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1986.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros Defensa 120, 1º piso, oficina 1088 Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: Adquisición de rollos de polietileno de 200 micrones.**

e. 12|12 Nº 9.918 v. 23|12|86

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Expte. Nº 45.119|85 Cde. 280

Llámase a Licitación Pública Nº 67|86 para el día 23 del mes de diciembre de 1986 a las 11 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1986.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: Adquisición 20.000 colchonetas de polyester.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 9.733 v. 19|12|86

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Expte. Nº 45.119|85 Cde. 277

Llámase a Licitación Pública Nº 69|86 para el día 23 del mes de diciembre de 1986, a las 14 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1986.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: Adquisición de 10.000 remeras de algodón.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 9.735 v. 19|12|86

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Expte. Nº 45.119|85 Cde. 287

Llámase a Licitación Pública Nº 71|86 para el día 23 del mes de diciembre de 1986 a las 16 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1986.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: Adquisición 5.000 pullovers unisex para niños.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 9.737 v. 19|12|86

COLONIA NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 4.223-1|87

Llámese a Licitación Pública Nº 1|87 para el día 26 del mes de diciembre de 1986 a las 9 (nueve) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Alimentos, con destino a la Colonia Nacional de Salud Mental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones y Suministros de la citada Dependencia sita en calle Noailles de la ciudad de Diamante, Prov. de Entre Ríos, C. C. Nº 5, C.P. Nº 3105, debiendo encontrarse la mismas antes de las ocho (8) horas de la mañana en dicha Dependencia, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|12 Nº 10.152 v. 19|12|86

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS SERVICIO ADMINISTRATIVO CONTABLE (SECCION CONTRATACIONES)
Expte. Nº: 2020-0177000853|86-8

Llámese a Licitación Pública Nº 88|86, para el día 30 de diciembre de 1986, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla:

OBJETO: Adquisición de medicamentos varios para el Servicio de Farmacia.

Con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 11|12 Nº 9.860 v. 22|12|86